

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL**



TESIS

**“VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL
CENTRO POBLADO DE ALLARPOCHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
EXCLUSIÓN Y POBREZA**

PRESENTADO POR:

Bach: HUAMANI SANCHEZ, YERALDIN

Bach: ZEVALLOS LOAYZA, JUAN

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:
CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL**

HUANCABELICA, PERÚ

2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huancavelica, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021, a horas 8:05 am, se reunieron los miembros del Jurado Evaluador, designados con la Resolución N° 0432-2020-R-UNH de fecha (05-10-2021), conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA : Dra. ANTONIETA DEL PILAR URIOL ALVA
SECRETARIO : Mag. FELIX AMADEO CANALES CONCE
VOCAL : Dr. JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE

Con la finalidad de llevar a cabo la sustentación de tesis de forma virtual síncrona*, a través del Aplicativo MEET. La tesis titulada: "VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPOCHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES"

Pertenece a los:

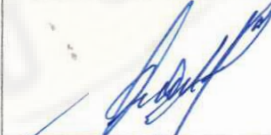
BACHILLERES : ZEVALLOS LOAYZA Juan
: HUAMANI SANCHEZ Yeraldin

Terminada la sustentación y defensa de la tesis de forma virtual síncrona, el presidente de jurado evaluador comunica a los bachilleres y asistentes de forma virtual, que los jurados evaluadores abandonarán la sustentación virtual síncrona por un momento, con el propósito de deliberar el proceso de la sustentación de tesis. Después de 15 minutos, los jurados evaluadores se reincorporan a la sala de sustentación virtual, donde el secretario del jurado evaluador da lectura del acta de sustentación virtual síncrona, llegando a la siguiente deliberación:

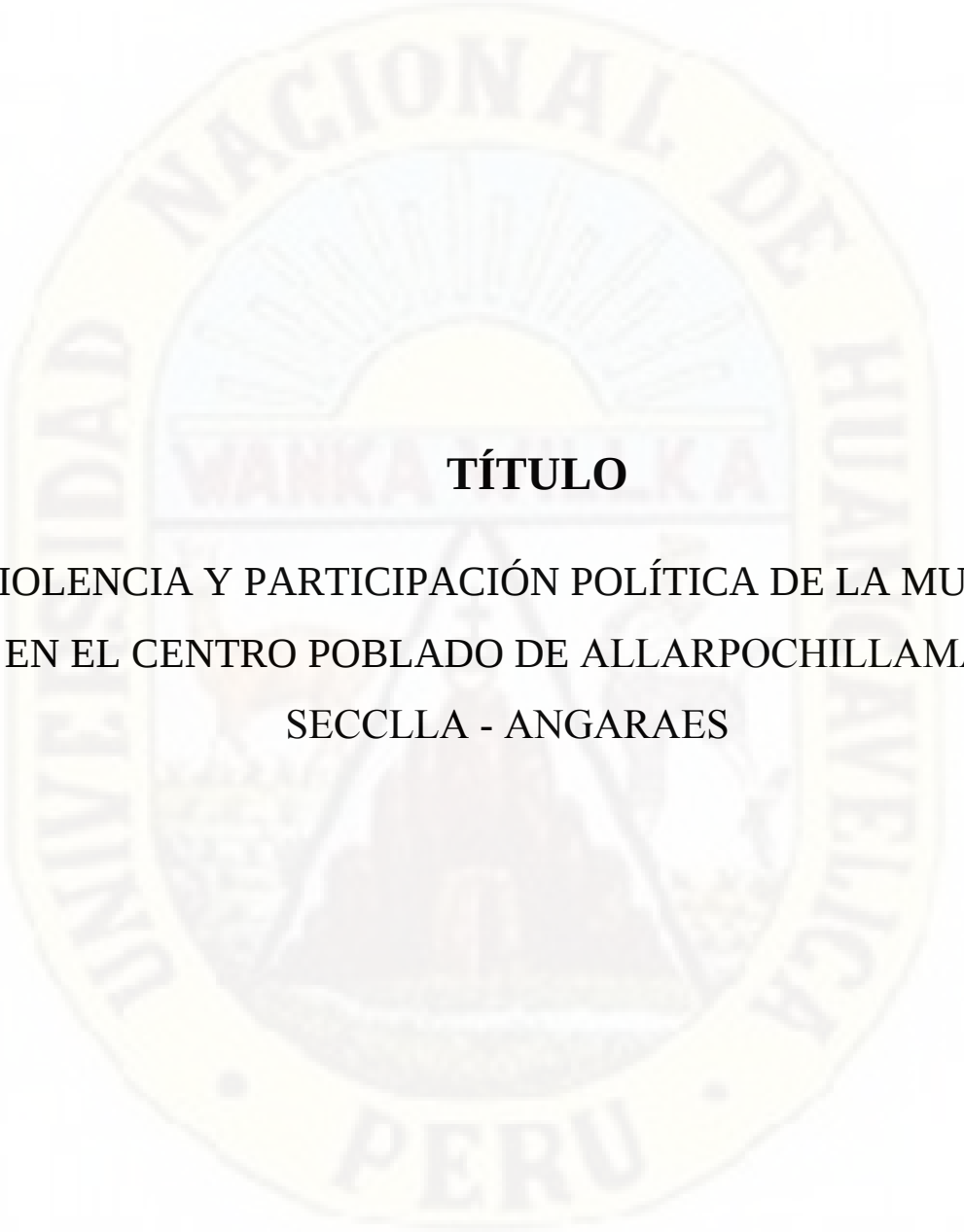
BACHILLER : ZEVALLOS LOAYZA Juan
APROBADO POR : Mayoría
DESAPROBADO POR :
BACHILLER : HUAMANI SANCHEZ Yeraldin
APROBADO POR : Mayoría
DESAPROBADO POR :
OBSERVACIONES:

Siendo las horas las 9:32 del mismo día, se da por concluida la sustentación virtual síncrona. En conformidad a lo actuado firmamos al pie del acta.


PRESIDENTE

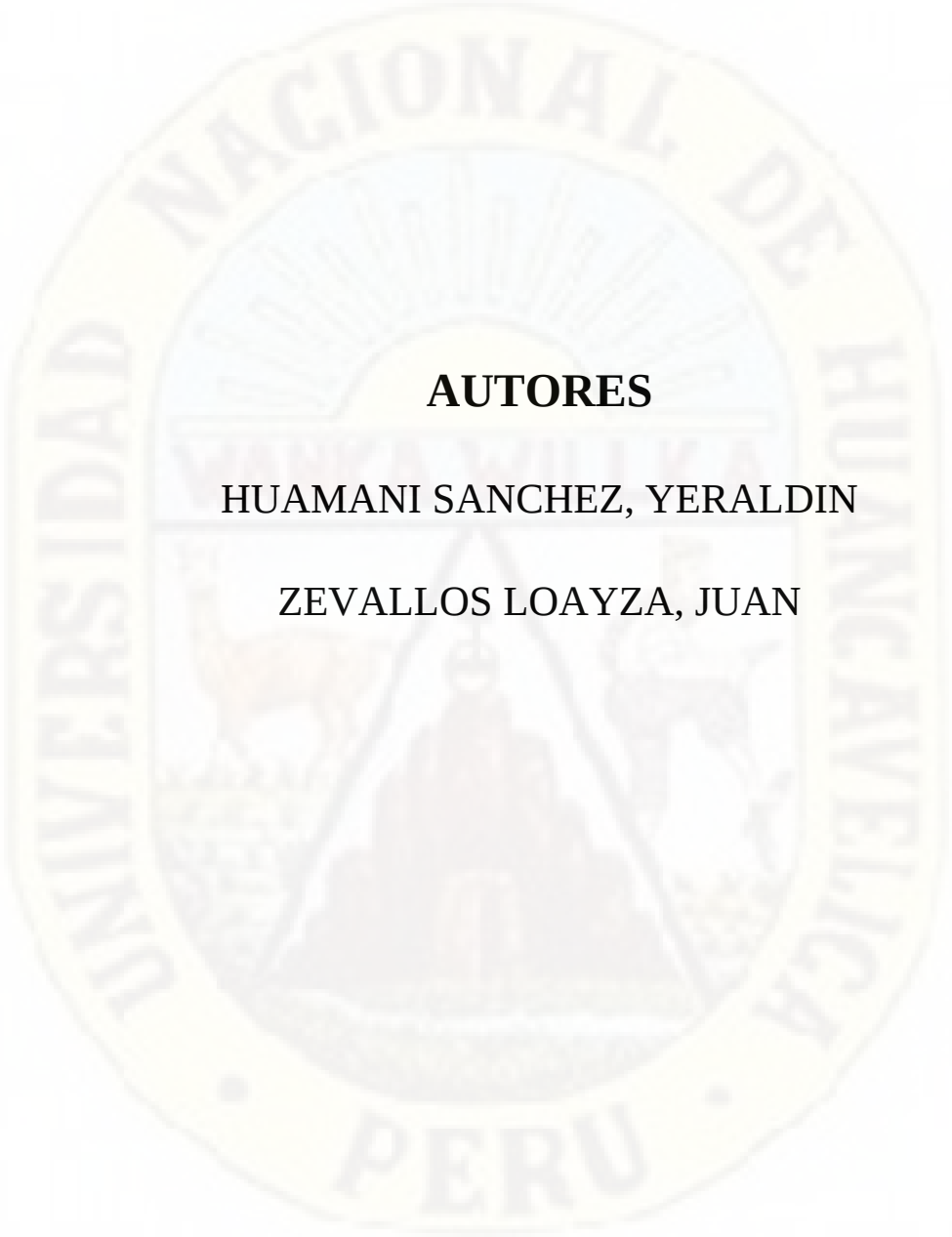

SECRETARIO


VOCAL



TÍTULO

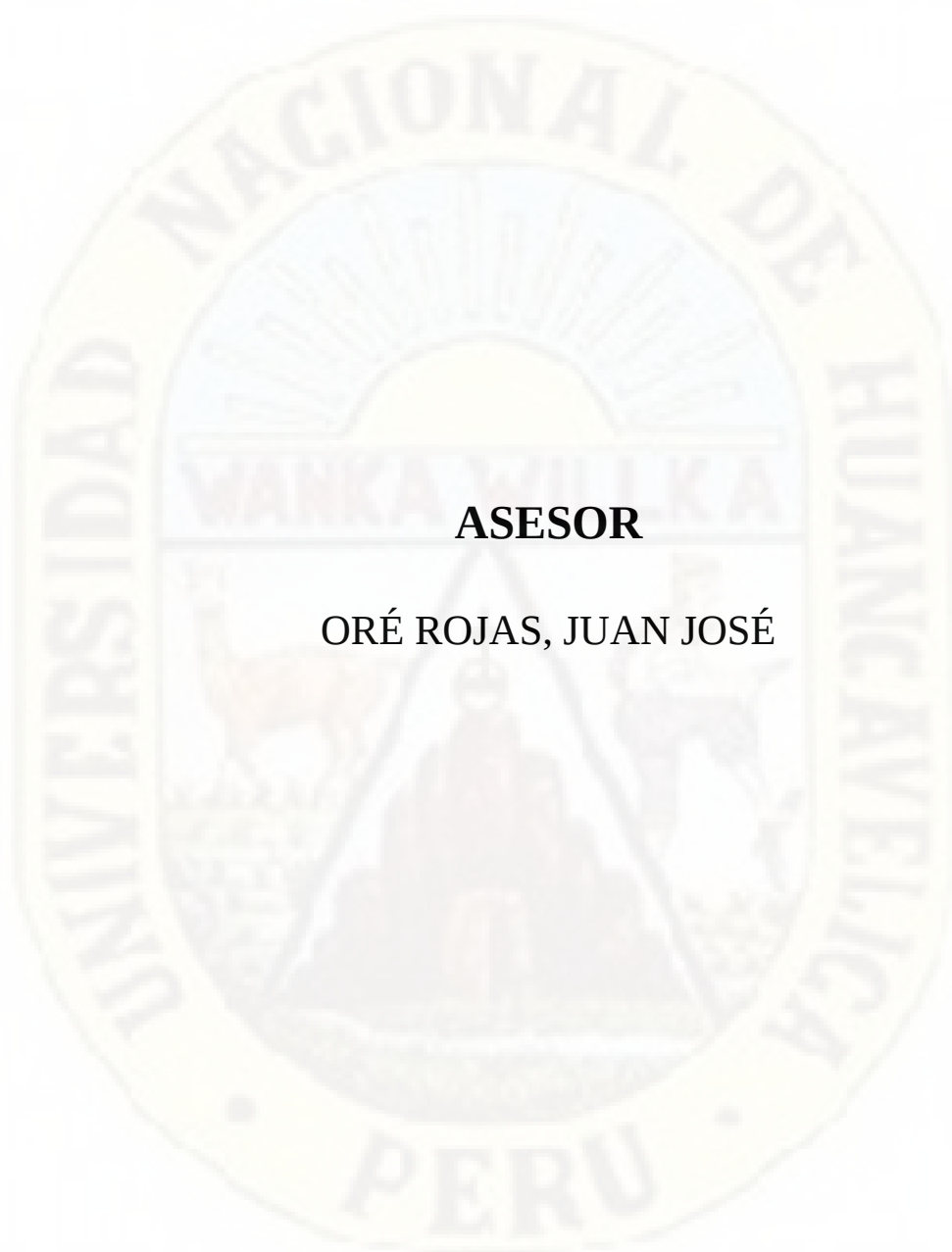
**VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPOCHILLAMA,
SECCLLA - ANGARAES**



AUTORES

HUAMANI SANCHEZ, YERALDIN

ZEVALLOS LOAYZA, JUAN



ASESOR

ORÉ ROJAS, JUAN JOSÉ

DEDICATORIA

A mis padres por su apoyo incondicional,
para lograr mis objetivos durante mi
formación profesional.

Yeraldin

A dos hombres grandes y fuertes que son
mis padres por la confianza y voluntad
que pusieron en mí.

Juan

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros padres quienes nos apoyaron durante nuestra formación académica y el desarrollo del trabajo de investigación, así mismo al Mtro. Juan José Oré Rojas quien nos orientó y apoyó durante toda la elaboración del proyecto y la tesis.

Agradecemos al presidente del Centro Poblado de Allarpo-Chillama del distrito de Secclla de la provincia de Angaraes de la región de Huancavelica, por permitirnos realizar el trabajo en dicho lugar y dar autorización para que las comuneras nos brinden información.

Agradecimiento especial a todas las mujeres informantes, que con su experiencia permitieron el logro de los objetivos de este trabajo de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

TÍTULO	iii
AUTORES	iv
ASESOR.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
TABLA DE CONTENIDO	viii
TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS	xi
TABLA DE CONTENIDO DE FIGURAS	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Objetivo general	5
1.3.2. Objetivos específicos	5
1.4. Justificación	5
1.4.1. Justificación social	5
1.4.2. Justificación práctica.....	6
1.4.3. Justificación metodológica.....	6
1.5. Limitaciones.....	7

CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes.....	8
2.1.1. Internacional.....	8
2.1.2. Nacional	9
2.2. Bases teóricas.....	12
2.2.1. Teoría de género.....	12
2.2.2. Violencia contra la mujer	14
2.2.3. Efectos de la violencia contra la mujer	20
2.2.4. Participación política de la mujer.....	21
2.2.5. Normas legales que amparan la participación política de la mujer.....	29
2.3. Definición de términos.....	32
2.3.1. Definición conceptual	32
2.3.2. Definición operacional	33
2.4. Hipótesis.....	34
2.5. Variables	35
2.5.1. Variable 1	35
2.5.2. Variable 2	35
2.6. Operacionalización de variables.....	36
CAPÍTULO III.....	42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1. Ámbito temporal y espacial.....	42
3.1.1. Ámbito temporal	42
3.1.2. Ámbito espacial.....	42
3.2. Tipo de investigación	42
3.3. Nivel de investigación	42
3.4. Diseño de investigación.....	43
3.5. Métodos de investigación.....	43
3.6. Población, muestra y muestre.....	44
3.6.1. Población.....	44
3.6.2. Muestra.....	45
3.6.3. Muestreo.....	46
3.7. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.7.1. Técnicas de recolección de datos	47
3.7.2. Instrumentos de recolección de datos	47
3.8. Procedimientos de recolección de datos.....	48

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	48
CAPÍTULO IV	49
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	49
4.1. Análisis de información	49
4.1.1. Descripción de las variables	49
4.2. Contrastación de hipótesis	65
4.2.1. Formulación de hipótesis	65
4.1.2. Elección de la prueba estadística.....	65
4.2.2. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	68
4.2.3. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	70
4.2.4. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.	71
4.2.5. Violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	73
4.2.6. Violencia contra la mujer y su participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	74
4.2.7. Nivel de significancia.....	75
4.2.8. Estimación del p-valor	75
4.2.9. Toma de decisión	76
4.2. Discusión de resultados.....	76
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
APÉNDICE.....	93

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Población de mujeres de Allarpo-chillama	39
Tabla 2. Muestra de la población de mujeres del centro poblado de Allarpo-chillama	40
Tabla 3. Violencia psicológica contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	44
Tabla 4. Violencia física contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	45
Tabla 5. Violencia sexual contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	47
Figura 6. Violencia contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	48
Tabla 7. Sufragio de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	50
Tabla 8. Campañas políticas de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	52
Tabla 9. Acciones comunitarias de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	54
Tabla 10. Manifestaciones de protesta de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	56
Tabla 11. Asumir cargos de autoridad	57
Tabla 12- Participación política de la mujer	59

Tabla 13. Valores de Rho de Spearman	61
Tabla 14. Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	62
Tabla 15. Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	63
Tabla 16. Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	64
Tabla 17. Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	65
Tabla 18. Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	66
Tabla 19. Correlación entre la violencia contra la mujer y su participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	67
Tabla 20. Prueba de hipótesis	68

TABLA DE CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Violencia psicológica contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	45
Figura 2. Violencia física contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	46
Figura 3. Violencia sexual contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	48
Figura 4. Violencia contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	49
Figura 5. Sufragio de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	51
Figura 6. Campañas políticas de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	53
Figura 7. Acciones comunitarias de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	55
Figura 8. Manifestaciones de protesta de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	57
Figura 9. Cargos de autoridad de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	58
Figura 10. Cargos de autoridad de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica	60

RESUMEN

La tesis *Violencia y participación política de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes*, responde a, ¿qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política?, la población fue 112 mujeres y la muestra 87 de ellas, el objetivo ha sido establecer la relación entre las variables, el método utilizado fue el científico y descriptivo, el instrumento que se utilizó fueron el cuestionario que se aplicó mediante la encuesta. Los resultados mostraron que existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio con un coeficiente de $-0,386$; existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas con $-0,295$; existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias con $-0,338$; que existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política por medio de las manifestaciones de protesta con $-0,425$; que existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad con $-0,303$. En conclusión, se ha establecido que existe relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política.

Palabras clave: Violencia contra la mujer, participación política de la mujer, sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias

ABSTRACT

The thesis Violence and political participation of women in the town of Allarpo-Chillama, Secclla - Angaraes, responds to, what relationship exists between violence against women and their political participation? The population was 112 women and the sample 87 of these, the objective has been to establish the relationship between the variables, the method used was scientific and descriptive, and the instrument used was the questionnaire that was applied through the survey. The results showed that there is a correlation between violence against women and their political participation through suffrage with a coefficient of - 0.386; there is a correlation between violence against women and their political participation through political campaigns with - 0.295; there is a correlation between violence against women and their political participation through community actions with - 0.338; that there is a correlation between violence against women and their political participation through protest demonstrations with - 0.425; that there is a correlation between violence against women and their political participation assuming positions of authority with - 0.303. In conclusion, it has been established that there is an indirect relationship between violence against women and their political participation.

Keywords: Violence against women, political participation of women, suffrage, political campaigns, community actions

INTRODUCCIÓN

La tesis *Violencia y participación política de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes*, es producto de la reflexión de la situación de la violencia contra la mujer y su participación política en el mencionado centro poblado, ya que desde tiempos atrás la mujer siempre fue vista como un ser inferior al varón, negándole sus derechos, sin oportunidad de ser elegidas para representar a un país, a una región o una comunidad, sin voz para reclamar sus derechos; sin embargo, con el pasar de los años muchas mujeres empezaron a reclamar sus derechos y ser reconocidas como tal una persona con derechos y deberes, en la actualidad aún se ve la poca participación política y social de la mujer debido a que aun en estos tiempos perdura los prejuicios contra las mujeres y la violencia ejercida contra ellas.

La formulación del problema es ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes?

Tienen como antecedentes, Chacchi y Torres (2018) quienes realizaron la tesis *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa – 2016*, Aguirre (2018) quien efectuó la tesis *Participación de la Mujer y Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2017*, Paquiyauri y Cajak (2019) quienes realizaron la tesis *Factores de la violencia contra la mujer en familias del distrito de Villa Rica – Pasco*, entre otros

El objetivo general fue establecer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes; los objetivos específicos: a) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio, b) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas, c) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias, d) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y

su participación política mediante las manifestaciones de protesta y e) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad.

La hipótesis es: Ho: No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes, Ha: Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes.

La estructura que tiene el proyecto es como sigue:

Capítulo I, es el planteamiento del problema, conformado por la descripción del problema, formulación del problema, objetivos y justificación.

Capítulo II, es el marco teórico, conforma a los antecedentes, bases teóricas, definición de términos, hipótesis, variables, operacionalización de variables.

Capítulo III, son los materiales y métodos, contiene los instrumentos de investigación, población, muestra, métodos, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, técnicas para la recolección y análisis de datos.

Capítulo IV, presentación de resultados, están el análisis de información, prueba de hipótesis y discusión de resultados.

La tesis finaliza con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y el apéndice.

Los autores

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En la actualidad en el mundo se aprecia que el 70% de las mujeres vienen sufriendo violencia de tipo psicológica, física, sexual, económica, este porcentaje equivale a que cada cuatro mujeres tres sufren violencia intra o extra familiar; en el año de 2017 se detectó que el 50% fueron asesinadas por sus parejas y/o esposos (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018 citado por Paquiyauri y Cajak, 2019).

En el Perú durante los últimos años, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia por parte de su esposo y/o compañero, alcanzó el 70,8%, lo cual significa que de cada 10 mujeres 4 han sido objeto de violencia, este acto produce grandes daños en el ámbito psicológico, físico, sexual y social, ocasionando una baja autoestima, depresión, aislamiento, entre otras, por parte de quienes la sufren; en estas condiciones es normal encontrarse con mujeres víctimas que se niegan a denunciar estas agresiones, por temor a represalias de su agresor, falta de dignidad o dependencia económica del varón agresor (Villa y Araya, 2018).

Las consecuencias de la violencia que sufren las mujeres se observa cuando las mujeres se sienten inferiores que los varones viendo la imposibilidad para participar en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales, en la sociedad en la que vivimos en las zonas rurales hay prejuicios donde consideran que a las mujeres se enseña cosas domesticas como a cocinar, costura mientras que a los varones carpintería, albañilería, incluso en programas sociales como juntos, pensión 65, comedores populares, vaso de leche hay discriminación que es una forma de violencia por parte de la sociedad ; solo las mujeres letradas pueden acceder mientras las iletradas desconocen de esos

beneficios, las madre solteras o las mujeres solas son excluidas (Vicini citado por Villa y Araya, 2018).

Muchas mujeres no participan en la política ni de manera convencional y no convencionales según el Instituto Nacional Electoral de México (2020), las formas de participación convencionales son proceso electoral, formación de la opinión pública, contacto con las instituciones y la movilización política organizada y la no convencional son firmar peticiones, asistir a manifestaciones, huelgas, la participación de la mujer en la política, es muy limitada esto puede ser por diversos factores desde características personales, económicos, socioculturales, violencia que sufren las mujeres que está arraigada en la desigualdad de género existe una exclusión hacia las mujeres consideran que los varones son superiores que las mujeres por lo que recae en los varones participar en la política, líderes en campañas políticas considerando que las mujeres no pueden asumir esos cargos, muchas mujeres obedecen a sus maridos hasta para elegir un candidato por quien votar no eligen libremente ya sea porque carecen de independencia económica, miedo a su pareja, “las mujeres han debido someter a una persistente cultura machista, resignando sus sentimientos e inquietudes sociales ausentes de toda toma de decisiones públicas.

La participación política de la mujer ha tenido que pasar por una transición desde gozar del sufragio hasta poder ser elegidas como autoridad, el primer país en el mundo en establecer el sufragio femenino fue Nueva Zelanda, en América Latina, el primero fue Ecuador en el año de 1929; y en el año de 1933 en Perú se dio por primera vez el debate al sufragio femenino, con estos antecedentes Manuel Odria promulga el 7 de setiembre de 1955 la Ley N° 12391, que modificaba los artículos 84°, 86° y 88° de la Constitución de 1933 donde se habla del sufragio femenino, esta norma histórica instauró el derecho de la mujer de poder elegir y ser elegidas, En 1956 se dio por primera vez el sufragio femenino donde se vio mayor participación de mujeres siempre marcada por la exclusión (Chacchi y Torres, 2018).

En el Perú, por primera vez tuvo su participación política mediante el sufragio en las Elecciones Generales de 1956, mujeres que solo sabían leer y escribir, en aquel año fueron elegidas nueve representantes en cargos públicos: 1 senadora y 8 diputadas de las diferentes regiones, este hecho fue gracias al movimiento feminista de mujeres, de la misma manera en el año 1979 el sufragio se hizo universal, para todas las indígenas peruanas; esta situación significó una estrategia política para la instauración de la democracia en nuestro país; donde la mayoría de las mujeres sufrían discriminación, humillación, feminicidio y otros tipos de violencia (Herrera, 2018).

En la región de Huancavelica la participación de la mujer en la política estuvo siempre marcada por la exclusión, marginación y la violencia de género, los trabajos realizados en los programas sociales, en la defensa de sus territorios y en el cuidado de la biodiversidad, el trabajo productivo que realiza en la chacra es esencial para la sostenibilidad de la familia y la seguridad alimentaria lo cual no es valorada por la sociedad (Lívano, 2019).

En el centro poblado de Allarpo-Chillama es evidente que existe una limitada participación de la mujer en asuntos políticos “las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres, al ser estos considerados los representantes de la familia, por lo tanto, comuneros calificados con derecho a voz y voto y a tener la representación de las comunidades” (Lívano, 2019) pese a que en el padrón todos los comuneros mayores de edad están inscritos, solo el jefe de hogar puede asumir los cargos en la comunidad limitando así a las mujeres, quienes además sufren violencia física, psicológica, económica y sexual por lo cual se sienten inferiores, carentes de autoestima, incapaces de asumir roles en la sociedad.

Esta problemática de la violencia familiar se ha medido en la presente investigación, según a ello las autoridades, organismos no gubernamentales y otras entidades interesadas y competentes pueden proponer soluciones frente a este fenómeno, de igual forma, la investigación que se ha desarrollado presenta el cómo las mujeres vienen participando en su ejercicio político, lo cual es

fundamental porque de ello depende el desarrollo de su comunidad y sociedad en general, según ello los organismos podrán dar capacitaciones a mujeres sobre los derechos que tienen en cuanto a la participación política.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes?
- b) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes?
- c) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes?
- d) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes?
- e) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes
- b) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes
- c) Deteminar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes
- d) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes
- e) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación social

La presente investigación se propone realizar por la necesidad de conocer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y la

participación política de ellas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes, porque estos temas son propios del fenómeno social problemático, que afectan a muchas mujeres que son relegadas de asuntos políticos (Lívano, 2019). Ello quizás se deba a que muchas de ellas sufren algún tipo de violencia dentro o fuera de su familia.

1.4.2. Justificación práctica

La investigación permite conocer la realidad que vive la mujer del centro poblado de Allarpo-Chillama, del mismo modo será un aporte para que los habitantes del centro poblado mencionado conozcan sobre este tema y de esa manera incursionar en la solución de este fenómeno social.

Esta solución no lo vamos a proponer en este estudio dada el nivel de esta investigación que es correlacional, mas no explicativo o aplicativo, pero según los resultados de esta investigación, posteriores investigaciones y organismos competentes en esta temática pueden dar posibles soluciones a este fenómeno social que aqueja a la mayoría de las mujeres en el Perú, así como en el mundo así mismo que las mujeres reflexionen sobre su situación y se empoderen y hagan respetar sus derechos y participen activamente en la política.

1.4.3. Justificación metodológica

Metodológicamente el presente estudio se realizó debido a que no existen investigaciones a nivel regional sobre las variables tratadas, de igual forma no se cuenta con ningún instrumento que midan estas, por lo que esta tesis es una valiosa aportación para que los futuros egresados y personas interesadas en el tema puedan realizar investigaciones teniendo en cuenta esta investigación, que, cabe recalcar tiene con instrumentos para cada una de las variables ya validadas.

1.5. Limitaciones

La investigación presenta las siguientes limitaciones:

- No se encontró antecedentes a nivel local, para realizar la discusión de resultados.
- Por la situación actual que se vivió con la pandemia se tuvo las dificultades para reunir a las mujeres del centro poblado de allarpo chillama

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Moya (2019) realizó la tesis *Desplazamiento forzoso como estrategia de sobrevivencia de las mujeres de Machachi ante la sistemática violencia de género*, de acuerdo a la formulación del problema que fue: ¿cómo la migración forzosa de algunas mujeres de la ciudad de Machachi es el resultado de la violencia sistemática de género y la indefensión por la falta de efectividad de las medidas de protección del Estado? Llegando a la siguiente conclusión, la violencia basada en género posee su principio fundamentado en la construcción de lo que se denomina femenino y masculino. El género es una dimensión social que históricamente se la ha ido desarrollando a través de: la educación, la ciencia, la familia, las relaciones sociales, la colectividad, las políticas públicas no inclusivas, de tal forma, el género es una construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales se han amoldando históricamente según la lógica de desarrollo.

Díaz (2018) realizó la tesis *El movimiento social de mujeres y su aporte a la construcción del enfoque de género en los Acuerdos de Paz con las FARC en Colombia: un cambio en el paradigma*, cuyo objetivo fue: analizar el enfoque de género incluido en los Acuerdos de Paz con las FARC en Colombia y revisar los efectos posibles en lo que respecta a la participación política de las mujeres en el país. Llegando a la siguiente conclusión: los movimientos sociales de mujeres sumado al respaldo de la comunidad internacional fueron determinantes para incluir en la agenda de las negociaciones de paz el tema de género; la presión ejercida por el movimiento social, también habría sido el desencadenante para el nombramiento de mujeres en calidad de

plenipotenciarias en los dos equipos negociadores, con lo cual se hace notar la importancia de la participación de la mujer en el ámbito político.

Piedra (2020) realizó el artículo *Violencia contra las mujeres y feminicidio*, en la que sostiene que las estadísticas mundiales indican que el problema de la violencia contra las mujeres alcanza proporciones pandémicas, es generalizada, sistémica y tiene un fuerte arraigo cultural, por lo que es necesario actuar rápido y desde sus cimientos, para eliminar esa desigualdad que consagra el patriarcado y normaliza la inferioridad de un género respecto al otro, lo que ha permitido legitimar el maltrato que sufren las mujeres, para que las mujeres dejen de convertirse es necesario, fortalecer las estrategias y recursos para la prevención y promoción del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, en otras palabras, se trata de considerar a las mujeres como ciudadanas plenas para decidir respecto de sus vidas y garantizar desde el Estado condiciones que remuevan la desigualdad en todas sus formas.

Neira (2016) realizó la tesis *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*, en las conclusiones expresa que la violencia física y la psicológica son las que más se han manifestado, la violencia física genera violencia psicológica, lo cual ocasiona un desequilibrio emocional a la mujer y evita que participe en asuntos sociales, políticos y gremiales, y afecta a los otros miembros familiares que presencien esa violencia. Se identificó que el porcentaje de denuncias contra la persona que violenta en el hogar son escasos, debido a la vergüenza de la mujer que no conoce su verdadera situación de víctima.

2.1.2. Nacional

Chacchi y Torres (2018) realizaron la tesis *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa – 2016*, la formulación del problema fue la siguiente: ¿Cómo la mujer participa políticamente en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa?, la población fue de 644 pobladores del anexo de Huanchar. Como

conclusión expresa que la mujer, a edad temprana empieza a sufrir discriminación, sin embargo, eso es una limitante para que lleguen a ejercer su participación política a través de acciones comunitarias dentro de la comunidad. Aún existen mujeres que niegan a ejercer y asumir su participación política, por miedo, temor de quedar en ridículo frente a los varones.

Aguirre (2018) desarrolló la tesis *Participación de la Mujer y Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2017*, la formulación del problema fue el siguiente: ¿Qué relación existe entre la participación de la mujer y presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?, la población fue 444 personas entre varones y mujeres. En las conclusiones señal que la participación política de la mujer, le acerca a la participación en espacios de discusión y toma de decisiones, a mejorar propuestas de proyectos para la ciudad, en estrecha colaboración de más población para que participen en presupuestos participativos, protestas ante inconvenientes, entre otros.

La Universidad Ricardo Palma (2017) publicó la investigación sobre *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco*, en la cual expone que la mujer ha sufrido a lo largo de la historia muchas formas de maltrato, las culturas de la humanidad se guiaban por costumbres sexistas, veían a la mujer como un objeto, un ser de menor categoría; de esa forma menospreciaban y les delegaban a tareas del hogar, únicamente. La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en el Perú, más de la mitad de las mujeres han sido víctimas de agresión física y sexual; la población masculina, en gran porcentaje, cumplen la función de líderes sociales, hacedores de justicia y políticas de Estado.

Herrera (2018) realizó la tesis *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014*, la formulación del problema fue: ¿Cuál es el nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?, la población considerada fue de 287 mujeres que son denominados madres, estudiantes, que sufragan en

el distrito de Tamburco. Como conclusión afirma que la participación política de las mujeres en el distrito mencionado está condicionada por factores culturales, económicos, y educativas; participan en la política a pesar de estar condicionadas por sus esposos o parejas. Quienes muestran mayor interés en la participación política son mujeres de edades de 25 a 60 años de edad, como en la toma de decisiones. Las mujeres más jóvenes muestran mayor interés por la participación política observando a las mujeres mayores, quienes son representantes de las organizaciones del distrito, para de esa manera acortar las brechas de desigualdad entre varones y las mujeres. Estas mujeres siguen siendo sumisas ante a sus cónyuges, muestran bajos niveles de autoestima, se limitan en la expresión de sus ideas frente a cualquier problemática de su distrito.

Paquiyauri y Cajak (2019) realizaron la tesis *Factores de la violencia contra la mujer en familias del distrito de Villa Rica – Pasco*, con la formulación de problema: ¿Qué factores posibilitan la violencia contra la mujer en los hogares de familias del distrito de Villa Rica, así como los efectos emocionales que esta violencia ocasiona en ellas e hijos en el seno de la familia?, población de 10 mujeres. En las conclusiones exponen que las mujeres no quieren dejar a sus parejas y por tanto prefieren vivir en violencia porque creen que tienen la culpa de lo que les pasa, la violencia en el hogar es vista como un elemento cultural legitimado; la figura patriarcal del esposo, proveedor de la economía no le permite a la mujer alejarse del hogar; la violencia contra las mujeres es un problemas de salud debido a las consecuencias negativas que esto tiene sobre la salud de la mujer, tanto, físicamente: lesiones, contusiones, migraña; psicológicamente: temores, miedos, impotencia, ansiedad, tendencia suicida, insomnio, sentimientos de vergüenza, etc.

Noa (2018) desarrolló la tesis titulada: *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho*, con la formulación del problema que fue: ¿cómo se desarrolla el proceso de participación comunitaria de las mujeres en la comunidad?, ¿cuáles son los factores que condicionan u obstaculizan la participación de las mujeres, en la comunidad?, ¿cuál es el

significado de la participación en la vida de las mujeres? La población estuvo constituida por mujeres de la comunidad campesina de Sacsamarca. Las conclusiones muestran que, en el aspecto de la participación política, existen mecanismos de exclusión y marginación que padecen las mujeres en los espacios públicos comunitarios, sin embargo, se puede identificar que la participación en la comunidad está marcada por las relaciones de género, el estudio muestra cómo las mujeres warmisapas, mujeres solas (viudas, madre solteras o divorciadas), tienen más ventajas para su participación a comparación con las mujeres con pareja o casadas, lo que demostraría cierto dominio del varón sobre la pareja.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de género

Esta teoría aborda el fenómeno de la subordinación de la mujer por parte del varón, ello desde un punto de vista histórico, es decir, enfocándose en los orígenes de la diferenciación radical en los roles, actividades, ocupaciones, entre otros, que son propios del varón y de la mujer. También toma en cuenta las causas de la construcción de las feminidades y masculinidades, y hace énfasis de que la diferenciación y violencia de género se transmite a través de la cultura, más aun si la sociedad es machista o está arraigado este pensamiento .

Según Deza (2018) desde la antropología se ha comenzado a manejar el concepto de sexo/género, el género constituye el campo primario en la que se articula el poder y está conformado por cuatro elementos, que son: a) símbolos culturales que evocan representaciones múltiples; b) conceptos normativos: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que fijan diferencias polares (femenino/masculino, varón y mujer) y reprimen otras alternativas, c) instituciones como las relaciones de parentesco, la familia, la economía, el mercado de trabajo y la política que reproducen la segregación y; d) la identidad subjetiva.

De acuerdo a Zambrano (2018) desde el punto de vista de la teoría del género la participación política en nuestros tiempos ha facilitado a las mujeres oxigenar, renovar los viejos ideales de lucha por el poder, en equidad con el varón; sin embargo, esta participación política aun no es legítima, ya que las políticas públicas que se promulgan y promocionan solo reproducen modelos de participación femenina de otros países y tradicionales que poco o nada cala en una sociedad, como la peruana. Entonces, en este contexto, el empoderamiento de la mujer en la política aun no se percibe, es más, las mujeres son vistas como un aliado fácil y manipulable por los varones.

Según el proyecto de ley N° 3610 (2018) frente a este problema de diferenciación entre hombre y mujer se propone que se adopte medidas que promuevan el reconocimiento de la igualdad de varones y mujeres en el marco de la ley, del mismo modo los derechos y el respeto de las semejanzas y diferencias de ambos para un desarrollo integral en la sociedad. Esta propuesta ayudará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres asimismo ejercer sus derechos de esta manera erradicar toda forma de violencia.

El meollo de la teoría del género es el de conocer y sostener investigaciones acerca de los factores que influyen en la estratificación de sexo, donde las mujeres tienen con respecto al varón cierta diferenciación del rol de género, organización y ocupación laboral, las mujeres pueden dejar en desventaja cuando logren equilibrar las responsabilidades del hogar con un papel independiente en la producción, participación política, inserción laboral, transformaciones de equidad de género y la inserción de la mujer en espacios donde antes no figuraba como en las funciones públicas, derecho al voto, manifestaciones políticas, etc.

De acuerdo a lo expresado líneas arriba, la teoría de género se basa en la igualdad de derechos y oportunidades entre varón y mujer, tomar en cuenta la diferencia del aspecto biológico; puesto que históricamente ha existido una relación desigual entre varón y mujer razón por la cual surge el feminismo que buscaba que se les reconociera los derechos que tenían al igual que los varones

entre ellos los derechos políticos; también busca la equidad donde se desempeñen de acuerdo a las capacidades que poseen el varón y la mujer en actividades que se realiza dentro de la sociedad.

2.2.2. **Violencia contra la mujer**

Según Núñez y Castillo (2017) la violencia contra las mujeres es un fenómeno social que se da en todas las sociedades del mundo y sin importar la distinción de posición económica, raza, cultura, etc. Consiste en cualquier acción y/o conducta que, causa muerte, daño, sufrimiento ya sea psicológico, físico y sexual hacia la mujer, que se puede dar en el ámbito público como en el privado.

Las mujeres se encuentran en desventaja por el sesgo sexista, machista muchas veces intencionada, es desde el patriarcado que el rol de la mujer en la familia se circunscribe en la educación y cuidado de los hijos, a ser amas de casa, debido a que en la sociedad se concibe a ellas como el sexo débil, por la que el varón siempre fue considerado como el que proporciona con su actividad económica al sustento de la familia, además, en muchos ámbitos los varones son los preferidos para un determinado trabajo o ocupación producto del estereotipo y cultura que se manjea en pleno siglo XXI. Espinoza (2019) menciona que

(...) la postura de las agencias del sistema de administración de justicia penal muchas veces hacen caso omiso de las denuncias presentadas por las mujeres, las tramitan sin interesarse realmente por el caso humano que ellas representan, se basan en tecnicismos dogmáticos para calificar las conductas, no han presupuestado el dinero necesario para implementar las medidas sociales y de apoyo psicológico que las mujeres requieren, por ejemplo, no existen actualmente refugios temporales suficientes para albergar a las mujeres víctimas de agresiones físicas, lo que conlleva a que se queden en sus hogares y sean nuevamente agredidas, pues la prohibición de ingresar

al domicilio que se les imponen a los agresores como medida de protección tampoco son supervisadas por las autoridades competentes, pese a que las leyes así lo disponen. (pag. 187-188)

La violencia contra la mujer ha ido construyendo una realidad en donde lo femenino es inferior a lo masculino, esta idea está arraigada en la sociedad impidiendo a las mujeres ejercer sus derechos humanos y disfrutar de esos derechos. Este tipo de violencia (violencia contra la mujer) no es reconocida en su verdadera magnitud por las autoridades, familia, etc., por el contrario, se acepta como parte del orden establecido donde las mujeres son consideradas como seres destinadas a la casa, a los hijos, a ocupar cargos complementarios a la del varón.

Por lo expuesto la violencia contra la mujer es un problema social que se da mediante agresiones e ideas que afectan la integridad de una familia y atentan contra los derechos humanos, los cuales están enraizados en la sociedad de acuerdo al contexto social y geográfico teniendo como meollo el patriarcado que es un sistema que organiza a la sociedad donde se subordina a la mujer de esta manera expresa la desigualdad entre hombres y mujeres, este flagelo tiene sus causas en los patrones culturales, la construcción social, la educación, y las creencias, a través de los cuales consideran la superioridad de los varones sobre las mujeres

2.2.2.1. Tipos de violencia

a) Violencia psicológica

Este tipo de violencia se da en múltiples ámbitos, como en la casa, en una relación de pareja, sociedad, entre otros espacios; consiste en que la mujer es acosada, humillada o aislada ocasionando en ellas daños emocionales y psicológicos que afectan la libre voluntad decisión sobre su sexualidad de la mujer. La violencia psicológica suele ser la puerta de entrada hacia la violencia física y sexual. Las que son víctimas por lo

general no identifican u ocultan al hecho de haber padecido este maltrato muy sigiloso. A parte de causar daños emocionales ocasiona disminución de la autoestima, degradación del comportamiento, moral y creencias de la mujer.

Es un proceso que ocurre mediante amenazas hacia la persona generando problema de salud mental que afecta no solo a la persona si no a la comunidad. Es cualquier acto violento que conlleva en riesgo a la salud mental de la víctima mediante, restringir la libertad, desprecios, celos, aislamientos, insultos, gritos constantes, amenaza de divorcio. (Handsome y Wallace citado por Estela y Garcia, 2021, p. 15)

Según (Núñez y Castillo, 2017) La violencia psicológica ocurre cuando se presentan las siguientes acciones del agresor hacia la mujer:

- a) Aislamiento
- b) Celos
- c) Humillación
- d) Amenaza

Por todo esto se infiere que la violencia psicológica es un tipo de maltrato que se da mediante palabras hirientes, amenazas, burlas, bullying, el cual se puede dar de varón a mujer o de mujer a mujer y por parte de la sociedad con la intención de controlar y limitar a la mujer en este tipo de violencia no es necesario estar en el mismo escenario la víctima y el victimario sino también se puede dar de distintos escenarios a través de llamadas, mensajes y redes sociales; afectando su salud mental

b) Violencia física

En las palabras de Ferrero et al. (2020) la violencia física es la acción voluntaria que provoca lesiones físicas en las mujeres, estas pueden provocar hasta graves daños físico corporales, la salud física se puede dañar y dejar de funcionar con normalidad. Los organismos que más son afectados y que son más visibles por la violencia física es la piel, músculos (con rasguños, moretones, heridas, entre otros), sin embargo, las menos visibles son las peligrosas (tal como las hematomas o sangrados internos). La violencia física contra la mujer se puede manifestar por las siguientes acciones:

- a) Bofetadas
- b) Puñetazos
- c) Patadas
- d) Empujones
- e) Quemaduras
- f) Estrangulaciones
- g) Heridas con objetos punzocortantes

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) precisa que la violencia física de la mujer es aquella que se traduce en cualquier acción que ocasiona una serie de daños y/o sufrimiento físico que afecta a su salud y bienestar de una fémina, mediante heridas, empujón quemaduras, estos constituyen la violencia física y se debe de inexcusables por muy leves que sean.

Ahora se puede decir que la violencia física son acciones que atentan contra la vida de la víctima, el cual se puede dar a través de golpes, estrangulamiento, empujones, con objetos por parte de una persona incapaz de controlarse, teniendo como consecuencia lesiones, dolor, cicatrices, heridas, suicidio e incluso en algunos casos llegar hasta el feminicidio vulnerando los derechos humanos y las leyes que amparan a la mujer.

c) Violencia sexual

La violencia sexual es aquella que atenta contra la integridad de las mujeres por parte de un agresor, en la mayoría de los casos el agresor es alguien cercano a la mujer, en otros casos son personas extrañas que insinúan o acosan con intenciones sexuales, esta acción amenaza o viola a los derechos que posee la mujer. Asimismo se da cuando alguien influye en la decisión sobre su sexualidad de la mujer y que esta abarque una forma de contacto sexual. La violencia sexual no solo es el forzamiento de una mujer contra su voluntad, sino también, la explotación e intimidación que se da en el matrimonio o fuera de ella, se cataloga como parte de este tipo de violencia.

Según García (2021) la tentativa o la intención de consumir un acto sexual, conversaciones, insinuaciones sexuales que no son deseados, o los comportamientos que tienen intenciones de utilizar y comercializar la sexualidad de una persona por medio de la amenaza o intimidación se le llama violencia sexual.

Es el maltrato, daño de naturaleza sexual que se ejerce sin el consentimiento de la mujer y que no involucra necesariamente contacto físico o penetración a la mujer, violenta su integridad física y bienestar psicológico, esta agresión perjudica la libre decisión y vivencia tanto sexual y reproductiva de la población femenina. La violencia sexual se puede darse mediante las siguientes acciones.

- a) Acusación de infidelidad
- b) Tocamientos no consentidos
- c) Conductas no deseadas durante la relación sexual
- d) Uso de la fuerza para la relación sexual
- e) Obligar a que use o no use un método anticonceptivo

Toda acción que amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad y abarca cualquier forma de contacto sexual. La violencia sexual no se limita a forzar a una mujer contra su voluntad, sino a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación, sin importar si se da dentro o fuera del matrimonio o de cualquier relación. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) expresa que

La violencia sexual abarca una gran diversidad de situaciones contra la integridad sexual de la persona, que tienen como base la desigualdad de género, y en la cual intervienen además otros determinantes. En la Ley 30364, se señala que la violencia sexual se refiere a “acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. (p. 35)

A partir de lo anterior se puede decir que la violencia sexual son actos que atentan contra la integridad de la mujer, el cual se da a través de amenazas y de manera forzada ya que se da sin consentimiento explícito de la mujer que es obligada por su pareja a realizar actos sexuales no deseados. La violencia sexual se da a través de tocamiento indebidos, palabras obscenas obligar a ver videos pornograficos, abuso mientras la mujer esta bajo los efectos del alcohol o droga, mutilacion genital, explotacion sexual. Todo esto se da acuerdo al contexto social ya

que son considerados como un acto normal la violencia sexual en algunos países cuando se da dentro del matrimonio.

2.2.3. Efectos de la violencia contra la mujer

Los efectos nocivos de la violencia contra la mujer son: sufren un importante deterioro en su calidad de vida, debido a que su situación, experimentan miedo, tensión y la hostilidad frecuente; corren un mayor riesgo de padecer problemas psíquicos, pueden desarrollar comportamientos perjudiciales para su propia salud. Entre los comportamientos más perjudiciales se cuentan el abuso de alcohol, tabaco, drogas, los comportamientos depresivos y suicidas.

Alcázar (2018) expresa que el maltrato contra la mujer por parte de su pareja puede tener consecuencias sobre la salud física y mental de ella. Entre los efectos sobre la salud física se encuentran problemas reumáticos, trastornos gastrointestinales, problemas de salud a más largo plazo como cefaleas crónicas y enfermedades del corazón, además, de que esta dependen de los factores diversos como pueden ser la edad, el temperamento y la disponibilidad de apoyo emocional con las que puede contar.

Lo más grave cuando la violencia llega a ser de tipo sexual los efectos sobre la salud de la mujer puede ir mucho más allá de las lesiones y trastornos reproductivos inmediatos, hasta constituirse en discapacidades permanentes. En caso de que la mujer tenga hijos u otro integrante de la familia, ellos se ven afectados la calidad de sus relaciones interpersonales y el desarrollo de sus habilidades sociales presentes y por ende futuras (Gonzales, 2017).

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores se deduce que los efectos que produce la violencia contra la mujer son del todo negativo y fatales ya que no solo provocan daño físico sino que también baja la autoestima provocando cambios de ánimo, llegando incluso a consumir drogas, alcohol o

intentos de suicidio, viendo como una salida o un escape ; de esta forma afectando el bienestar de los miembros de la familia; dicho de otro modo las consecuencias de la violencia en la salud física pueden causar fracturas, moretones, heridas, traumatismos, quemaduras provocando incapacidad o enfermedades en la salud sexual, enfermedades de trasmisión sexual, trastornos menstruales, embarazos no deseados, abortos y en la salud psíquica hace que las mujeres vivan atemorizadas, sintiéndose inferior y a nivel social las víctimas se aíslan de la sociedad, abstención laboral, participación en los asuntos públicos por temor a la reacción de su pareja y sintiendo que no existe justicia para ellas.

2.2.4. Participación política de la mujer

Es la intervención de las mujeres para lograr la realización de los intereses de una comunidad política, se inspira en intereses compartidos y no en particulares. Ello se da en el contexto de las relaciones entre sociedad civil y el Estado (Aguirre, 2018).

El derecho fundamental a la participación política debe ser ejercido en condiciones de igualdad, a fin de fortalecer la democracia. En el caso de las mujeres, el ejercicio de esta facultad – que incluye el derecho de ser elegido/a y elegir libremente a sus representantes- ha sido tradicionalmente minoritario. Acorde con el marco jurídico internacional, que reconocía la necesidad de que los Estados promuevan medidas efectivas para garantizar la participación de las mujeres en el ámbito de decisión política, en el año 1997, el Estado peruano aprobó la cuota de género con el objetivo de mejorar las posibilidades de acceso de las ciudadanas a cargos de elección popular. (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 6)

La participación política de la mujer se refiere a las actividades que las mujeres realizan en el sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta, asumir cargos de autoridad, otros., en el marco de

la toma de decisiones en el ejercicio ciudadano, para que la distribución de los recursos de la sociedad o del país sean equitativas. Esta actividad es más común a comparación de los siglos anteriores tanto en el ámbito político y privado, pero, aun existen la brecha de desigualdades entre varones y mujeres.

Hay que mencionar que la participación política es cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y defender sus derechos, el cual es de manera voluntaria y libre; que se puede dar a través del voto, manifestaciones de protesta, participación en campañas.

A través de la historia se sabe que la mujer estuvo presente participando en la política, a modo de ejemplo para lograr la independencia del Perú mujeres como Micaela Bastidas, Tomasa Tito Condemayta, María Parado de Bellido, María Jesús Alvarado, etc. participaron activamente liderando, organizando pueblos de esta forma demostrando que la mujer está preparada para enfrentar los retos que se presentan en la sociedad dentro de ello la política.

2.2.2.1. Dimensiones de la participación política de la mujer

a) El sufragio

Es una manera directa de participación por medio del cual se eligen los gobernantes, o revocar a alguna autoridad quien no está cumpliendo con sus deberes para con el pueblo. Con este derecho del sufragio las mujeres pueden elegir libremente sin presión a sus autoridades comunales, distritales, provinciales y nacionales.

Deberían gozar el derecho al voto, por ser peruanos de nacimiento de padre o madre peruanos, a condición de estar inscritos en el registro respectivo o de optar por la nacionalidad peruana al llegar a la mayoría de edad. Los peruanos por naturalización alcanzan la nacionalidad luego del cumplimiento de requisitos específicos establecidos por la ley (Aguirre, 2018).

El derecho al voto estuvo reservado a las peruanas mujeres hasta el 7 de setiembre de 1955 en que se extendió a las mujeres (ley 12391), las que, desde la promulgación de la Carta de 1933, gozaban de ese derecho de manera restringida eran las mujeres alfabetas, mayores de edad, casadas, o madres de familia, aunque no hubiesen llegado a la mayoría de edad, podían sufragar únicamente en las elecciones municipales. Todavía en 1933 subsistían enormes prejuicios contra la mujer. Hasta la Comisión Villarán llamada así por su presidente Manuel Vicente Villarán creía que ésta no tenía independencia como para votar con entera libertad, se decía que no se concede voto a las mujeres, porque sus condiciones no son propicias todavía al ejercicio de derechos políticos. La mujer peruana, en general, no se halla en posesión de suficiente independencia civil, social, económica, ni intelectual y religiosa, para votar con entera libertad (Moscoso citado por Aguirre, 2018).

Los constituyentes de 1931 hicieron suyo el prejuicio, manteniendo una limitación francamente irracional, hoy en la actualidad la legislación electoral obliga a incorporar, por el sistema de «cuotas de género», no menos del treinta por ciento de candidatos (mujeres o varones) (Aguirre, 2018).

De acuerdo a lo expresado líneas arriba, el sufragio es un derecho que tiene todo ciudadano o ciudadana para elegir de manera libre y conciente a sus representantes locales, regionales y nacionales para que los represente, asimismo a través de este derecho aprobar o desaprobado leyes; para lograr el derecho al voto universal se tuvo que recorrer un largo camino, preteritamente solo algunos grupos que cumplieran ciertos requisitos eran favorecidos con este derecho.

Las mujeres al igual que los varones pueden sufragar libremente sin ningún impedimento ni manipulaciones por parte de sus parejas ya

que en la zona rural muchas mujeres no gozan de ejercer libremente este derecho puesto que en muchos casos el varón decide por quien sufragar.

b) Campañas políticas

Es la promoción, simpatización y adhesión a favor de la promoción y preferencia de algún candidato, para que el candidato obtenga algún cargo de autoridad en las elecciones populares en las que postula.

La responsabilidad y autoridad en la organización están íntimamente relacionadas. Esto significa que debe delegarse la autoridad para realizar las campañas políticas en relación a dos razones:

- a) En primer lugar, si una persona se le da algo de responsabilidad sin autoridad suficiente no podrá desempeñarse mejor y quizás no logre la meta deseada en la campaña.
- b) En segundo lugar, si hay exceso de autoridad delegada para un individuo sin cumplir ninguna responsabilidad entonces se hará mal uso de la autoridad delegada de un modo u otro.

Su fin es la de explotar los elementos del contexto favorables al candidato que es postulante a un cargo de gestión local, regional o provincial, esta persona demanda del electorado su voto mediante propuestas que, generalmente, satisfacen las expectativas de los electores. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE ,2019) menciona que las campañas políticas tiene como finalidad persuadir a los ciudadanos a votar en favor de alguna organización política o candidato en contienda.

En un contexto de crisis, la desafección política siempre es un objeto interesante de estudio a la hora de realizar un análisis adecuado del funcionamiento de las instituciones y de los procesos políticos. La situación particular del último tiempo, así como los hechos de corrupción que han desencadenado esta nueva "crisis de confianza". Las campañas políticas han sido históricamente entendidas por la literatura en relación con la maximización de votos y, con ello, con la persuasión en la dirección de preferencias que lleven a ganar un proceso. Este entendimiento se evidencia en las distintas conceptualizaciones que se han propuesto a lo largo de la historia, las cuales dejan en un plano accesorio o más bien invisible a los diversos efectos beneficiosos que estas tienen en un contexto democrático (López, 2018).

Por dichas razones las campañas políticas son actividades donde los candidatos, partidos políticos exponen sus propuestas frente a las necesidades y problemáticas que afectan a la sociedad previo a las elecciones que se realizan dentro de un país, región o distrito democráticamente ; a si mismo los simpatizantes exponen sus propuestas del candidato a quien apoyan con la finalidad de captar votos ;ya sea en locale, en la calle s o a través de medios de comunicación ; esta actividad se debe realizar de manera libre y voluntaria sin presión alguna.

c) Acciones comunitarias

Son actividades de participación organizada para defender los derechos y buscar soluciones frente a los problemas de la comunidad, como es el acceso a los servicios básicos, educación, salud y trabajo. trabajando cooperativamente con la ciudadanía y poder lograr acuerdos con las autoridades públicas para resolver estos problemas comunitarios.

Con frecuencia las opiniones sobre los problemas de la comunidad y la mejor manera de solucionarlos son muy diversas, una actividad conocida a veces como evaluación de necesidades se concientiza a todos sobre la gama completa de problemas y sus diversas causas, y se les ayuda a determinar cuáles problemas se pueden resolver a corto y cuáles a largo plazo, un buen proceso de evaluación de necesidades es útil para asegurarse de que las necesidades y capacidades de todas y todos sean tomadas en cuenta en la planificación para las acciones comunitarias (Aguirre, 2018).

Podemos condensar lo dicho hasta aquí que las acciones comunitarias son tareas que se dan dentro de una sociedad para el bien común satisfaciendo sus necesidades de los habitantes y resolviendo las problemáticas que afectan a dicha comunidad

d) Manifestaciones de protesta

Se entiende como la protesta dentro de una reunión comunal y las protestas que se realizan en las calles, para demandar públicamente algo que se considere incorrecto o perjudicial para el desarrollo de una población en el sector educativo, económico, salud, etc.

En el momento actual las manifestaciones se constituyen en uno de los campos de indagación más significativos dentro de las formas de protesta y participación política, en donde la mujer también participa, acudir a una manifestación supone encontrarnos con un grupo de ciudadanos unidos tras un objetivo común, unas reivindicaciones que permitirían, de aceptarse, acabar con unas injusticias; es un grupo numeroso realizando una demostración de fuerza, por ejemplo, para demostrar su desacuerdo con la privatización de los servicios públicos, o cualquier otra política pública, y en último término reivindicando derechos políticos y sociales (Herrera, 2018).

Las manifestaciones de protesta es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el sistema interamericano garantiza tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre como en la Convención Americana de Derechos Humanos; en efecto, los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación garantizan y protegen diversas formas ya sean individuales y colectivas de expresar públicamente opiniones, disenso, demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados (Aguirre, 2018).

Hay que mencionar además que las manifestaciones de protesta son actividades que se realizan por el descontento social, que es a través de marchas y protestas pacíficas por las calles por parte de la población desfavorecida reclamando su descontento para que el gobierno y las autoridades escuchen las necesidades que tienen y les den soluciones, cabe señalar que las mujeres deben ser participes en el reclamo de sus derechos, contra la desigualdad y ser dirigente y representantes de las masas ya que tiene esa capacidad y no quedarse calladas en casa.

e) Asumir cargos de autoridad

Es uno de los ejercicios de sus derechos de la mujer, al postular y asumir cargos políticos o de autoridad dentro de su comunidad, para el desarrollo de su liderazgo y capacidad de organizar a otras mujeres y el pueblo en general; se manifiesta como un mecanismo de redistribución del poder entre los dos géneros; el objetivo es desafiar el androcentrismo y la ideología patriarcal que refuerza y perpetúa la discriminación de género y la desigualdad social, y capacitar a las mujeres para que logren tener acceso y control sobre los recursos materiales y/o simbólicos.

Según Carrillo (2017) las dificultades que experimentan algunas mujeres en llegar a puestos de cargos de autoridad, cuando lo logran su manera de gestionar acostumbra a ser diferente de la de los hombres, según las expertas, es decir, las mujeres tienden a formas más comunales de relación, generando la satisfacción del interés general y el bien común mediante la prestación en su función pública, la que se entiende como:

- a) Se entiende como responsabilidad a las consecuencias de las acciones u omisiones que debe asumir un funcionario público en el ejercicio de sus funciones.
- b) La acción u omisión de un funcionario o servidor público puede determinar la existencia de responsabilidad civil, penal o administrativa.

Las mujeres deben ejercer sus derechos, influir y participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos mediante el sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias y manifestaciones de protesta;

sin embargo la gran mayoría de mujeres se encuentran en una situación donde sus derechos no son respetados y las condiciones para ejercerlos son desiguales, realidad que se ve reflejada en las escasas oportunidades para ellas, ya que el sistema acostumbrado a aplicar en varias sociedades, no permite los mismos recursos, ni mecanismos para realizar actividades iguales para ambos géneros. (Herrera, 2018, p. 34)

En vista de lo mencionado anteriormente asumir cargos de autoridad es un derecho y deber que tienen todas las personas para poder representar a su país, región o comunidad asumiendo responsabilidades y velando por el bienestar de sus representados. A través de esta actividad se conoce la realidad y las problemáticas de su

comunidad donde las mujeres puedan desenvolverse haciendo uso de sus capacidades para dar soluciones. En la actualidad se observa muy poca participación de la mujer en la política especialmente en esta dimensión, durante la carrera electoral pocas mujeres aspiran a ser presidentas o alcaldesas sin embargo no se ve que lleguen a ejercer este cargo, esto quizá porque existen ideas enraizadas en la sociedad donde consideran a la mujer incapaz de asumir un cargo, además la misma sociedad desprestigia dando prioridad a los varones.

2.2.5. Normas legales que amparan la participación política de la mujer

2.2.3.1. Declaración de los derechos humanos

Fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre del año 1948, donde menciona sobre la igualdad de derechos de hombres y mujeres; en Perú se aprobó bajo resolución legislativa N° 13282 en Lima el 9 de diciembre de 1959, contemplado en el preámbulo y los artículos primeros (Chacchi y Torres, 2018).

Habría que decir también que la Declaración de los derechos son acuerdos que marcaron un hito en la historia de la sociedad el cual fue realizada por representantes de distintos países del mundo, el donde establecen derechos del hombre para todas las naciones para que tenga un desarrollo integral en la sociedad, todo esto ayudó para una equidad de género.

Los derechos humanos solo están en teoría ya que en práctica no se cumple, puesto que no hay respeto por las diferencias y la vida, existe la discriminación contra las mujeres, violencia impidiendo gozar de una vida plena.

2.2.3.2. Declaración y programa de acción de Viena

Aprobada el 25 de junio de 1993, en esta se refuerza importantes principios, entre ellos la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos, por un lado; por otro, proclamó inequívocamente los derechos de la mujer y subrayó la necesidad de combatir la impunidad, inclusive aún mediante la creación de una corte penal internacional permanente (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

A partir de lo expresado anteriormente el Programa de acción de Viena es un aporte trascendental para la incorporación, indivisibilidad y respeto de los derechos humanos por parte del Estado, adicionalmente es importante resaltar que la declaración de Viena fue en concreto por los derechos de las mujeres que son vulnerados, además la exclusión, la marginación contra ellas en algunos sectores pobres se dan con mayor fuerza por ello a través de esta declaración se busca garantizar los derechos de las mujeres.

Sin embargo, esta declaración no se cumple ya que muchos casos de maltrato solo son considerados como faltas y no son sancionados, en algunos casos dejando libre al agresor.

2.2.3.3. Pacto internacional de derechos civiles y políticos

Dado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, en vigor desde 23 de marzo de 1976., en donde en conformidad con la declaración de derechos humanos de la ONU. En esta convención los estados integrantes se comprometieron a garantizar que tanto varones y mujeres gozaran de igualdad en todos los derechos civiles y políticos (Chacchi y Torres, 2018).

Por consiguiente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos son acuerdos de un conjunto de países que se realizaron con la

finalidad de garantizar el goce de Derechos por parte del Estado de todos los ciudadanos sin discriminación por alguna condición.

2.2.3.4. Convención de las naciones unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por los 20 países. Esta convención se centra en tres aspectos de la situación de la mujer. el de los derechos civiles, la condición jurídica, política y social (Chacchi y Torres, 2018).

Es a partir de estas normas legales que en el Perú ha ido adoptando medidas en contra de la discriminación para incorporar a la mujer en la esfera política mediante las siguientes leyes:

a) Ley de cuotas

Es una norma que obliga a que los partidos políticos incorporen en la lista candidatos varones y mujeres, equilibradamente, es una política pública que busca la promoción de la igualdad de derechos, y tiene por finalidad superar el desequilibrio que impedía a las mujeres acceder a cargos políticos en las elecciones populares, en igualdad de condiciones respecto a los hombres (Chacchi y Torres, 2018).

Por lo expuesto la ley de cuotas es un mecanismo que tiene la intención de revindicar a las mujeres para que asuman y desempeñen cargos en los órganos del poder público, según esta ley exige a los países incorporar el 50% de representantes femeninas en las distintas organizaciones políticas y entidades para así lograr un equilibrio, esta ley se aplica en todos los niveles ya se nacional, regional, distrital de esa manera incluyendo a las mujeres en asuntos públicos. Esta ley fue modificándose con el pasar de los años de acuerdo a la incorporación de las mujeres en los cargos políticos.

b) Ley de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

La ley N° 28983, establece el marco normativo institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacionales, regionales y locales que garantizará el ejercicio de igualdad entre varones y mujeres en todos los espacios públicos y privados. El Art. 4 señala del rol del estado promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación; asimismo el Art. 5 de los lineamientos del poder legislativo menciona que aprobar normas que garanticen los derechos de igualdad entre varones y mujeres, a nivel laboral, económico, cultural, social, político y en cualquier otra esfera; acorde con los compromisos y tratados internacionales que incorporan la equidad de género, la inclusión social y la igualdad de oportunidades, asumidos y ratificados por el estado peruano, debiendo derogar, modificar o dejar sin efecto las normas que producen discriminación (Chacchi y Torres, 2018).

En síntesis, la Ley N° 28983 de igualdad de oportunidades son acuerdos que promueven la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres de esta forma generando un ambiente equilibrado donde no exista exclusión ni discriminación por sexo ,incorporando a las mujeres en distintos campos donde respeten sus derechos fundamentales, esta ley lo deben adoptar las entidades públicas nacionales , regionales y locales y velar por el respeto de los derechos de la mujer en igualdad con los varones.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Definición conceptual

Violencia contra la mujer

Es todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental que se ocasiona contra las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, ello abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se da lugar en el seno de la familia o de la comunidad (Organización de la Naciones Unidas [ONU], 2020).

Participación política de la mujer

Es el derecho a la participación política de las mujeres, que busca asegurar la posibilidad que tienen las mujeres de elegir, ser elegida a un puesto de elección popular, ejercer su derecho a voto, participar en manifestaciones políticas. Los cuales constituyen derechos fundamentales para su desarrollo personal y humano (Moscoso citado por Aguirre, 2018).

2.3.2. Definición operacional

Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es una variable que mide el nivel de violencia que sufren las mujeres, los tipos de violencia que pueden experimentar las mujeres son física, sexual o psicológico, esta variable se puede conocer por medio de instrumentos documentales como el cuestionario (Hernández, 2019).

Participación política de la mujer

Es una variable que valora o mide la participación política de la mujer, en base a las dimensiones que son: derecho al sufragio, voto, campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta, asumir cargos de autoridad, etc., esto les permite a las mujeres el ejercicio del derecho a que participen en los asuntos públicos de la comunidad y sociedad en general (Chacchi y Torres, 2018).

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

2.4.2. Hipótesis específicos

Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Existe una relación indirecta la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1

Violencia de la mujer

2.5.2. Variable 2

Participación política de la mujer

2.6. Operacionalización de variables

Variable 1	Dimensión	Indicador	Ítems
Violencia contra la mujer	Violencia psicológica	Aislamiento	¿Me prohíben salir a la calle?
		Celos	¿Me prohíben hablar con amigos varones?
		Humillación	¿Me humillan por mi aspecto físico?
			¿Me humillan por mi comportamiento?
			¿Me humillan por mi grado de instrucción?
		Amenaza	¿Recibo algún tipo de amenaza?
	Violencia física	Bofetadas	¿Me han golpeado con bofetadas?
		Puñetazos	¿Me han golpeado con puñetazos?

		Patadas	¿Me han golpeado con patadas?
		Quemaduras	¿Me han intentado quemar?
		Estrangulaciones	¿He sido estrangulada alguna vez ?
		Heridas con objetos punzocortantes	¿Me han agredido con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?
	Violencia sexual	Acusación de infidelidad	¿Me acusaron de infidelidad?
		Tocamientos no consentidos	¿Me hicieron tocamientos indebidos?
		Conductas no deseadas durante la relación sexual	¿Me obligan a hacer conductas no deseadas durante la relación sexual?
		Uso de la fuerza para la relación sexual	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?

		Obligar a que use o no use un método anticonceptivo	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?
			¿Me obligan a no usar un método anticonceptivo?

Variable 2	Dimensión	Indicador	Ítems
Participación política de la mujer	Sufragio	Participación para elegir los gobernantes	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de su comunidad?
			¿Participo libremente en las elecciones municipales?
			¿Participo en las elecciones presidenciales?

		Voto para revocar a una autoridad	¿Participo activamente en el sufragio para la revocación de alguna autoridad?
	Campañas políticas	Campañas políticas a favor de un candidato	¿Participo en las campañas políticas a favor de un candidato?
			¿Organizo reuniones con los simpatizantes del candidato que apoyo?
			¿Explico a las personas las propuestas del candidato y convenzo para que apoyen?
	Acciones comunitarias	Participación para el acceso a los servicios basicos	¿Participo para el acceso de mi comunidad al servicios de agua?
			¿Participo para el acceso de mi comunidad al servicios de luz?

			¿Participo para el acceso de mi comunidad al servicios del desagüe?
		Participación para el acceso a la educación	¿Participo para el acceso a la educación en mi comunidad?
		Participación para el acceso a la salud	¿Participo para el acceso a la salud en mi comunidad?
		Participación para el acceso al trabajo	¿Participo para el acceso a oportunidades de trabajo en mi comunidad?
	Manifestaciones de protesta	Protesta en una reunión comunal	¿Manifiesto protestas en una reunión comunal por ideas que no estoy de acuerdo?
		Protesta en las calles por algo incorrecto en el sector educativo	¿Participo en las protestas en las calles por temas de la educación?

			¿Organizo movilizaciones cuando hay problemas en las instituciones educativas de mi comunidad?
		Protesta en las calles por algo incorrecto en el sector económico	¿Participo en las protestas en las calles por temas económicos?
		Protesta en las calles por algo incorrecto en el sector salud	¿Participo en las protestas en las calles por temas de la salud?
			¿Organizo protestas por problemas en el sector salud?
	Asumir cargos de autoridad	Postulación a cargos de autoridad	¿En alguna oportunidad asumí cargos de autoridad en mi comunidad?
			¿Postulé como candidata en las elecciones municipales de mi distrito?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito temporal y espacial

3.1.1. Ámbito temporal

La recolección de datos se ha realizado en el año del 2021, por lo que se considera este año como el ámbito temporal del estudio y/o investigación: *Violencia y participación política de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.*

3.1.2. Ámbito espacial

El ámbito espacial, en donde se ha desarrollado la investigación, es el en el Centro Poblado de Allarpo-Chillama del distrito de Secclla, de la provincia de Angaraes de la región de Huancavelica.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es correlacional según (Hernández et, al 2014) este tipo de investigación pretende medir el grado de relación que existe entre dos variables para posteriormente analizar la vinculación entre ambas variables. En esta investigación se realizó una asociación o relación entre dos variables, que son: violencia de la mujer (variable 1) y participación política de la mujer (variable 2), de las habitantes del centro poblado de Allarpo-Chillama, del distrito de Secclla provincia de Angaraes y región de Huancavelica.

3.3. Nivel de investigación

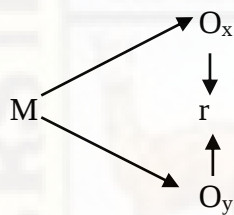
El nivel de investigación de la tesis es correlacional, ya que su propósito fue de establecer la relación existente entre las dos variables: violencia contra la

mujer y participación política de la mujer; una vez medidas estas variables y a través de la aplicación de técnicas estadísticas se pudo estimar su correlación.

Los estudios correlacionales son un primer paso para establecer indicios sobre posibles causas de un fenómeno que se encuentra en un estudio (Cabezas et al., 2018).

3.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación para la investigación fue el diseño correlacional (Sánchez y Reyes, 2018), cuya estructura es de la siguiente forma:



Donde:

M = Mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

O_x = Variable 1 (Violencia contra la mujer)

O_y = Variable 2 (Participación política de la mujer)

r = Relación existente entre las variables

3.5. Métodos de investigación

El método general por el cual se realizó la investigación es el método científico, según Baena (2017), con este método se procedió a formular las preguntas del problema la violencia contra la mujer y la relación con su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, del distrito de

Secclla – Angaraes, luego con este método se ha realizado la recolección de datos con instrumentos que se consideran objetivos, después se analizó los datos procesados y se pasó a la prueba de la hipótesis para finalmente llegar a las conclusiones del estudio.

Baena (2017) sostiene que el método científico parte del estudio del problema que viene de la realidad y los seres humanos, con base en la observación de la realidad y la teoría ya existentes; con el método científico se formula hipótesis para luego probar y obtener una conclusión de sobre el problema estudiado.

Por otro lado, como método específico se ha utilizado el método descriptivo, mediante este método se ha descrito cada una de las variables del estudio, sin manipular las variables, ni tratar de modificarlos, en la medida en que ella existió durante el tiempo del estudio; no se realizó una administración o control manipulativo o un tratamiento específico; ya que como manifiestan Sánchez y Reyes (2018) “su propósito básico es conocer que existe con respecto a las variables o de una variable con otra” (p. 45).

3.6. Población, muestra y muestre

3.6.1. Población

Según (Arias, 2012) la población es un conjunto finito o infinito de elementos que tienen las mismas características de la cual se desea obtener información. La población estuvo conformada por las habitantes mujeres del centro poblado de Allarpo - Chillama del distrito de Secclla, provincia de Angaraes de la región Huancavelica, de 18 a 50 años de edad, tal como se muestra en tabla siguiente.

Tabla 1

Población de mujeres de Allarpo-chillama

Centro poblado	Número de habitantes mujeres
Allarpo-Chillama	112
Total	112

Nota: Dato tomado del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

3.6.2. Muestra

La muestra con la que la que contó la investigación ha sido un total de 87 mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama del distrito de Secclla, provincia de Angaraes de la región Huancavelica; para lo cual se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q}{\frac{(ME)^2 (N-1)}{(N.C)^2} + (P) (Q)}$$

Donde:

N: Población total (112)

P: Probabilidad de ocurrencia (0,5)

Q: Probabilidad de no ocurrencia (0,5)

ME: Margen de error (0,05)

N.C: Nivel de confianza (1,96)

n: Tamaño de muestra

1: Constante

$$n = \frac{1,96^2 112,0,5,0,5}{1,96^2 0,5,0,5 + (112 - 1) 0,05^2}$$

$$n = 87$$

3.6.3. Muestreo

El muestreo aplicado fue de tipo probabilístico, por lo que no fue necesario aplicar un criterio de inclusión ni exclusión, ya que el muestreo es aleatorio simple o al zar, con la cual cada número de habitantes de mujeres del centro poblado Allarpo-Chillama han sido seleccionadas mediante un sorteo de tiras de papel dobladas, hasta llegar un total del número de mujeres que se halló con la formula antes presentada, el número de mujeres se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2

Muestra de la población de mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama

Centro poblado	Número de habitantes mujeres
Allarpochillama	87
Total	87

Nota: Cantidad de mujeres que se encuestaran según el resultado del muestreo.

3.7. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se manejaron para la recolección de datos fue la encuesta (Niño, 2011), que es una técnica que permite la recolección de datos que proporcionan los individuos de una determinada población, para identificar sus opiniones, puntos de vista, actitudes, entre otros, mediante la aplicación de cuestionarios. En la investigación se aplicó mediante esta técnica los cuestionarios a las habitantes del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizó para la investigación es el cuestionario según (Niño, 2011), el cuestionario es un instrumento para las investigaciones en Ciencias Sociales por excelencia, el cual consta de un conjunto de preguntas técnicamente estructuradas y ordenadas.

Para la investigación, en especial, el cuestionario se ha construido con preguntas en base a las dimensiones de cada una de las variables; para la variable violencia contra la mujer se elaboraron 18 preguntas, y para la participación política 19 preguntas, las preguntas son dicotómicas cuyas respuestas son en base a un “no” o un “sí”. Ambos instrumentos fueron validados mediante el criterio de tres jueces, quienes son: Carrillo Cayllahua, Javier, Gonzales Castro, Abel y Gutiérrez López, Santos. De estas validaciones se obtuvo un coeficiente de 0,83, lo cual indica que el instrumento es válido.

3.8. Procedimientos de recolección de datos

Los procedimientos de recolección de datos fueron los siguientes:

- a) Se ha solicitado a las autoridades del centro poblado de Allarpo-Chillama del distrito de Secclla, provincia de Angaraes de la región Huancavelica para realizar la encuesta a las mujeres mayores de 18 años que fueron sorteadas según el muestreo aleatorio simple.
- b) Luego, se ha ubicado a las mujeres del centro poblado para convocar a una reunión en la que se informó sobre el objetivo de la encuesta y la investigación que se está realizando.
- c) Al día siguiente, se visitó a cada uno de las viviendas de las mujeres seleccionadas para realizar la encuesta correspondiente para cada una de las variables.
- d) Al finalizar con las encuestas, con los datos recolectados se analizó cada una de las variables mediante la estadística descriptiva e inferencial.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En la investigación se manejó la técnica de la estadística descriptiva, como las medidas de tendencia central que son: media para realizar la tabla de distribución de frecuencias; asimismo de la estadística inferencial, del mismo modo se utilizó el estadístico de Rho de Spearman para la correlación entre las variables, ello porque las variables son cualitativas, la técnica para el análisis de datos fue con el análisis cualitativo (Hernández et al., 2014); se interpretó los resultados que arrojaron el procesamiento estadístico mediante tablas y figuras.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de información

El análisis de información se presenta de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación para de esa manera dar respuestas al problema.

Para realizar las correlaciones, primeramente, se ha descrito ambas variables, tanto la violencia contra la mujer y su participación política, para luego seguir con las correlaciones según los objetos específicos y general de la investigación.

4.1.1. Descripción de las variables

4.1.1.1. Violencia contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Los datos se han obtenido con el cuestionario de violencia contra la mujer que consta de tres dimensiones, que son: violencia psicológica, violencia física y violencia sexual.

a) Violencia psicológica

Tabla 3

Violencia psicológica contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

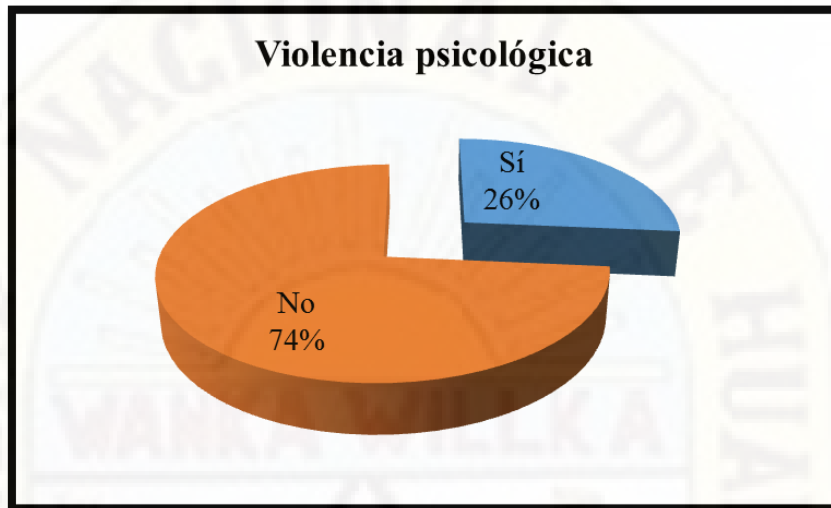
Violencia psicológica		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	26%
No	64	74%
Total	87	100%

Fuente: encuesta sobre la variable violencia (2021)

La tabla 3, se deduce que 23 mujeres que representan el 26% son víctimas de violencia psicológica, mientras que 64 que representa el 74% indican lo contrario; lo que nos indica que la mayoría de las mujeres no son prohibidas de salir a la calle, hablar con amigos varones, ni son despreciadas por su aspecto físico, o por su comportamiento, no son despreciadas por el grado de instrucción que tienen, ni reciben algún tipo de amenaza, ni son acusadas de infidelidad, muy a pesar de todo, existen mujeres que sufren violencia psicológica en el centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica como lo muestra la figura 1

Figura 1

Violencia psicológica contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes



b) Violencia física

Tabla 4

Violencia física contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

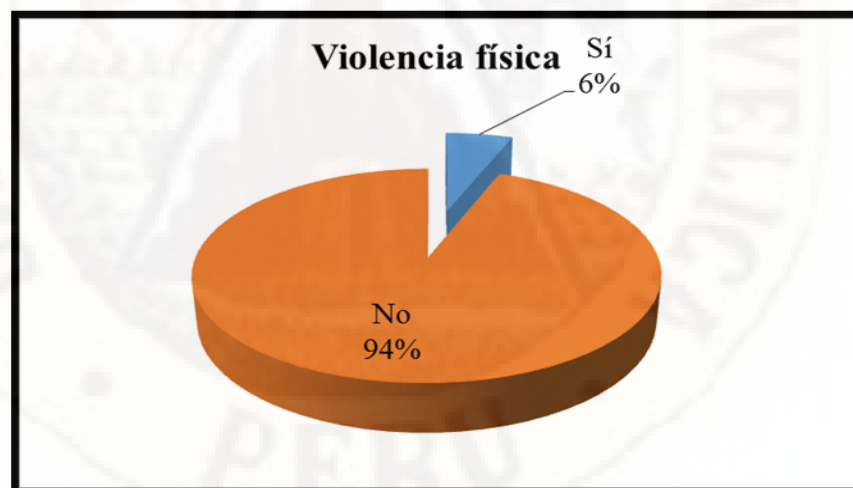
Violencia física		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	6%
No	82	94%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta sobre la dimensión violencia física

De la tabla 4, se deduce que 5 mujeres que representan el 6% son víctimas de violencia física, mientras que 82 mujeres que representan el 94% indican lo contrario; lo que nos indica que la mayoría de estas mujeres no son golpeadas con cachetadas, puñetazos, patadas, quemaduras, ni son agredidas con un cuchillo o con otro objeto punzocortante, no sufren de intento de ahorcamiento o de golpes con palos o correazos; muy a pesar de todo existe mujeres que sufren maltrato en el Centro poblado de Allarpo-Chilllama-Huancavelica como se puede ver en la siguiente figura,

Figura 2

Violencia física contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chilllama, Secclla – Angaraes



c) Violencia sexual

Tabla 5

Violencia sexual contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

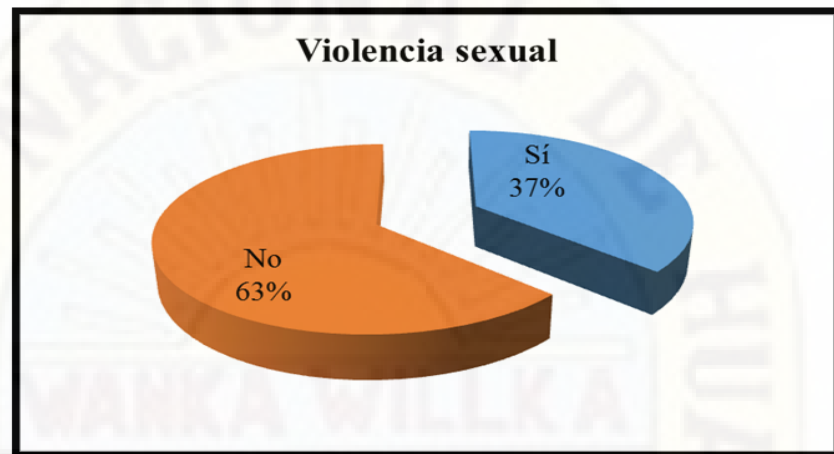
Violencia sexual		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	32	37%
No	55	63%
Total	87	100%

Fuente: encuesta de la dimensión violencia sexual

De la tabla 5, se deduce que 32 mujeres que representan el 37% son víctimas de violencia sexual, mientras que de acuerdo a 55 mujeres, es decir, el 63% no lo sufren; de lo cual se puede decir que la mayoría de las mujeres no son objeto de tocamientos indebidos, ni son obligadas a tener conductas no deseadas durante la relación sexual, no han sido obligadas a tener relaciones sexuales ni a usar un método anticonceptivo; muy a pesar de todo existe mujeres que sufren de violencia sexual en el Centro poblado de Allarpo-Chillama- Angaraes como se puede ver en la siguiente figura:

Figura 3

Violencia sexual contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes



d) Variable violencia contra la mujer

Tabla 6

Violencia contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

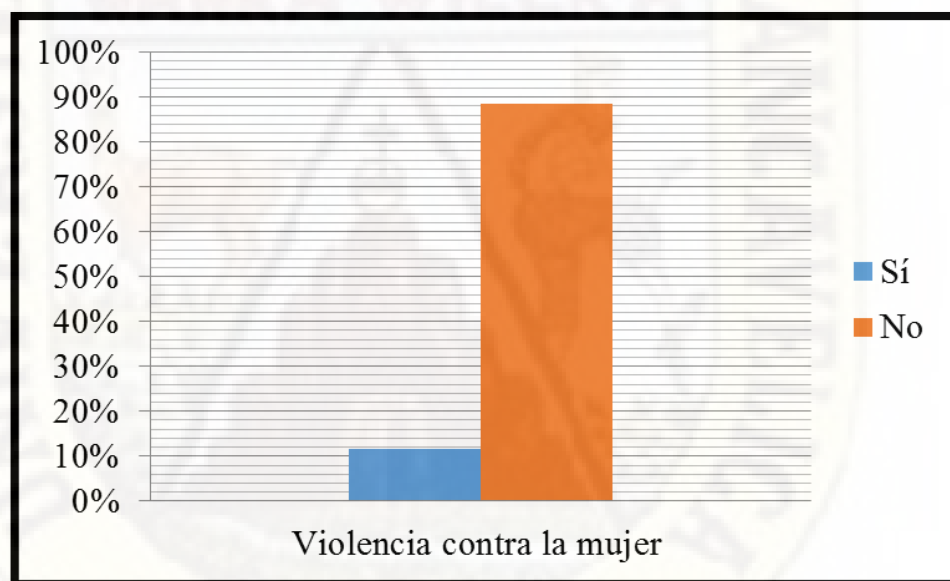
Violencia contra la mujer		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	11%
No	77	89%
Total	87	100%

Fuente: cuestionario de encuesta (2021)

De la tabla 6 se infiere que, según 10 mujeres que representan el 11% han sido víctimas de violencia en sus tres dimensiones psicológica, física y sexual, mientras que 77 mujeres que representa el 89% indican lo contrario; lo que indica que la mayoría de las mujeres no sufren de la violencia en sus tres dimensiones, muy a pesar de todo existe mujeres que sufren de violencia física, psicológica y sexual en el Centro poblado de Allarpo-Chillama-Huancavelica.

Figura 4

Violencia contra la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes



4.1.1.2. Participación política de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Los datos se han obtenido por medio del cuestionario de participación política que está conformado por 5 dimensiones: el sufragio,

campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta y asumir cargos de autoridad-

a) Sufragio

Tabla 7

Sufragio de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica

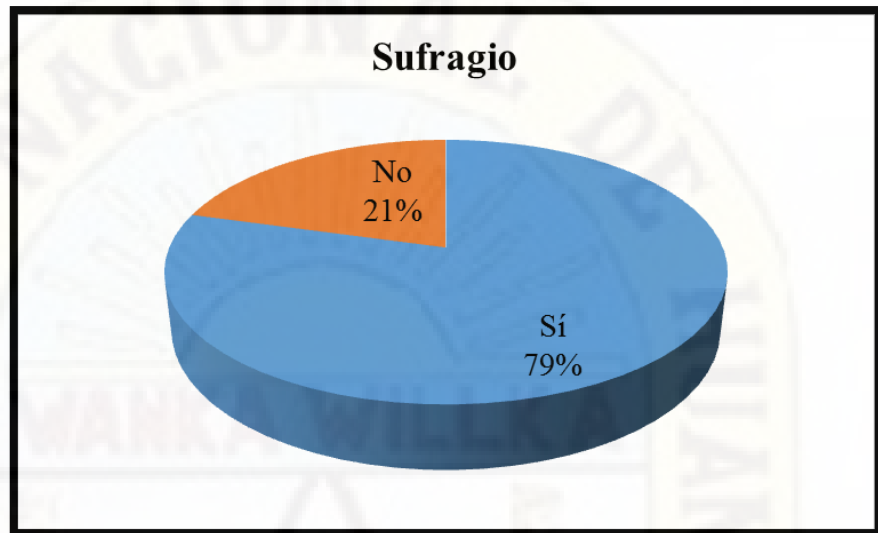
Sufragio		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	69	79%
No	18	21%
Total	87	100%

Fuente: cuestionario de encuesta (2021)

La tabla 7 informa que según 69 mujeres que representan al 79% de la muestra ejercen su derecho del sufragio, por el contrario 18 mujeres (21%) no ejercen este derecho; de estos resultados se puede inferir que la mayoría de las mujeres del centro poblado Allarpo-Chillama de Secclla participan voluntariamente en la elección de las autoridades de su comunidad, además participan libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales, participan en los referéndum y en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales, a pesar de todo existe mujeres que no ejercen voluntariamente el derecho de sufragio, como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 5

Sufragio de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



b) Campañas políticas

Tabla 8

Campañas políticas de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica

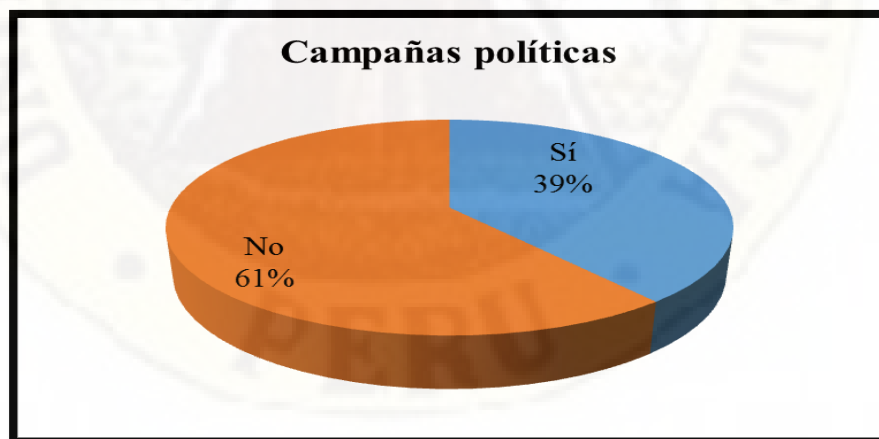
Campañas políticas		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	34	39%
No	53	61%
Total	87	100%

Fuente: cuestionario de encuesta (2021)

De la tabla 8 se deduce, que 34 mujeres que representan al 39% de la muestra participan activamente en campañas políticas mientras que 53 mujeres que representa el 61% no participan activamente en campañas políticas. De estos resultados se infiere que la mayoría de las mujeres no participan activamente en las campañas políticas a favor de un candidato, no participan activamente en reuniones, mítines o como simpatizantes; así mismo no son capaces de explicar a las personas las propuestas del candidato; muy a pesar de todo existe mujeres que participan en las campañas políticas activamente en el centro poblado de Allarpo-Chillama-Seclla.

Figura 6

Campañas políticas de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



c) **Acciones comunitarias**

Tabla 9

Acciones comunitarias de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica

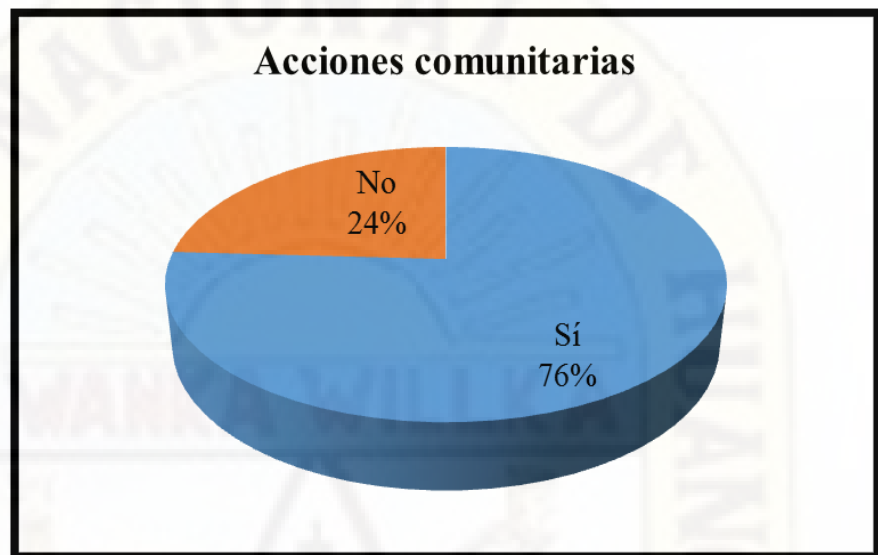
Acciones comunitarias		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	66	76%
No	21	24%
Total	87	100%

Fuente: cuestionario de encuesta (2021)

Según la tabla 9 se sabe que según 66 mujeres que representan al 76%, participan activamente en las gestiones para los acceder a los servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en la comunidad, participan activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian sus hijos, participan activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en la comunidad y participan activamente en las faenas y tareas comunales, pero 21 mujeres (24%) no participan en estas acciones comunitarias, como se puede observar en la siguiente figura, donde se visualiza que la mayoría de las mujeres si realizan acciones comunitarias:

Figura 7

Acciones comunitarias de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



d) Manifestaciones de protesta

Tabla 10

Manifestaciones de protesta de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica

Manifestaciones de protesta		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	69%
No	27	31%
Total	87	100%

*Fuente:*cuestionario de encuesta (2021)

La tabla 10 muestra que según 60 mujeres que representan al 69%, reclaman en reuniones por ideas con las cuales no están de acuerdo, participan activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran sus derechos, participan activamente en manifestaciones y protestas cuando hay problemas que afectan a la comunidad; sin embargo, 27 mujeres (31%) que no participan en las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama- Huancavelica. como se puede observar en la siguiente figura, donde la mayoría de las mujeres participan en mmanifestaciones de protesta:

Figura 8

Manifestaciones de protesta de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



e) Asumir cargos de autoridad

Tabla 11

Asumir cargos de autoridad

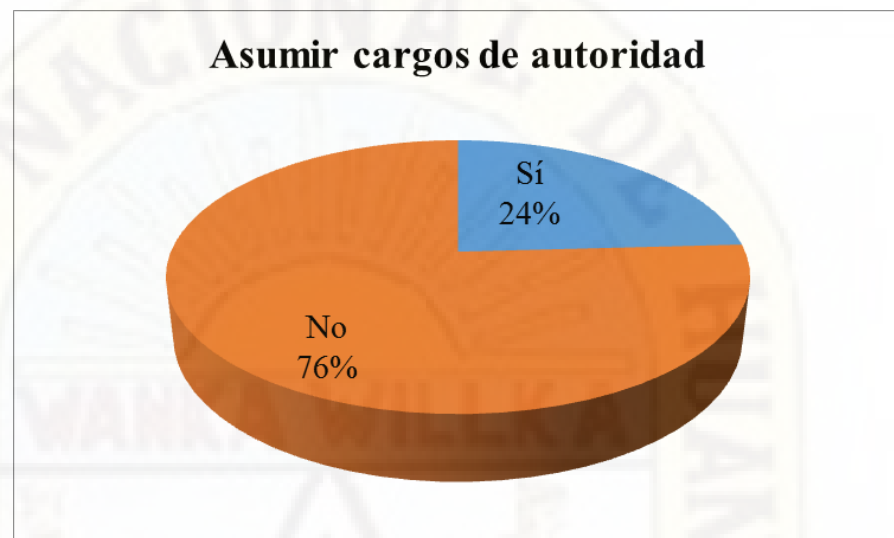
Asumir cargos de autoridad		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	24%
No	66	76%
Total	87	100%

Fuente: cuestionario de encuesta (2021)

La tabla 11 muestra que según 21 mujeres que representan al 24% de las encuestadas, asumen cargos de autoridad en la comunidad, en algunas ocasiones fueron regidoras o alcaldesas del distrito, de igual forma, en cargos de gobierno regional, han sido alguna vez parte de la plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional; sin embargo, 66 mujeres, el 76% de la muestra que representa a la mayoría de las mujeres, no asumen cargos de autoridad, como se puede constatar en la siguiente figura:

Figura 9

Cargos de autoridad de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



f) Participación política de la mujer

Tabla 12

Participación política de la mujer

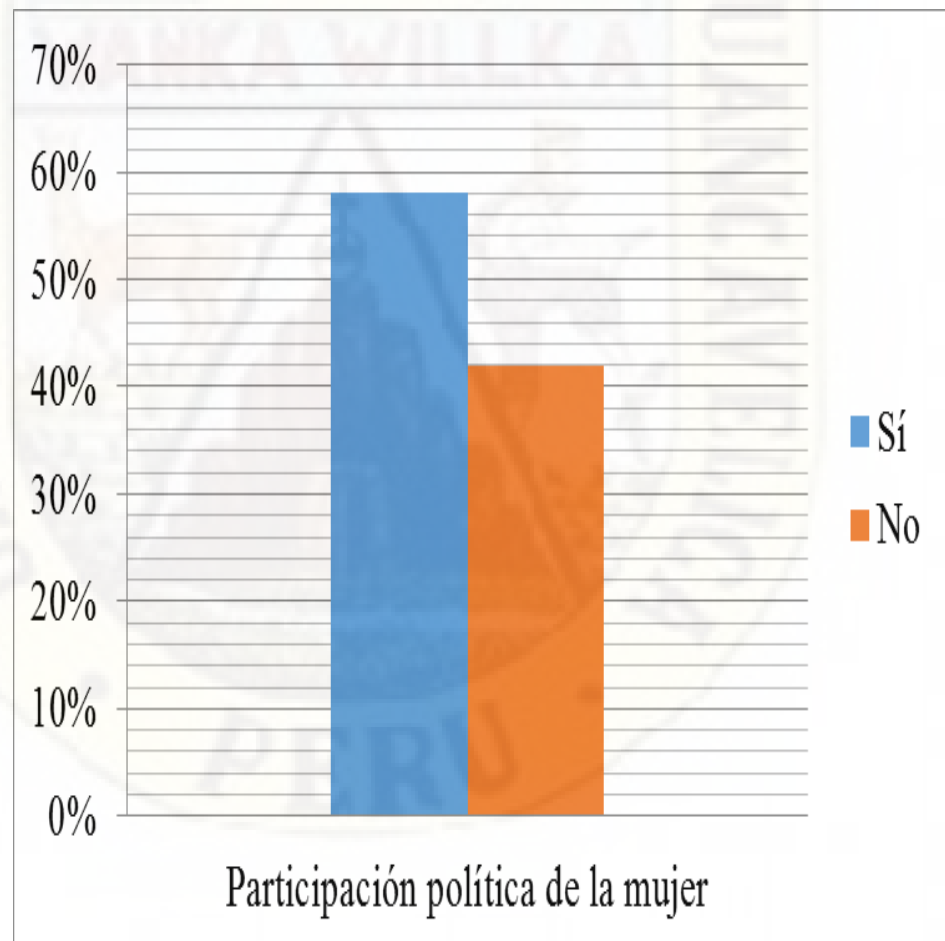
Participación política de la mujer		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	51	59%
No	36	41%
Total	87	100%

Fuente : cuestionario de encuesta (2021)

A continuación, en la tabla 12 se visualiza que según 51 mujeres que representan al 59%, que constituyen la mayoría de una muestra de 87 mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes participan en la política; mientras que 36 mujeres que representa el 41% del total de la muestra no participan en la política, como se puede ver en la siguiente figura:

Figura 10

Participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama de Huancavelica



4.2. Contrastación de hipótesis

4.2.1. Formulación de hipótesis

Ho: No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

Ha: Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

4.1.2. Elección de la prueba estadística

La prueba estadística elegida es Rho de Spearman, porque las variables son de naturaleza cualitativa.

Para determinar la correlación se utilizó los datos obtenidos de los cuestionarios el primero relacionado a la violencia contra la mujer y el segundo cuestionario acerca de la participación política y sus dimensiones, los resultados que se van presentar en la tabla 14 y las siguientes tablas de correlaciones se interpretaran haciendo uso de la tabla 13:

Tabla 13*Valores de Rho de Spearman*

Coeficientes	Valores
-1	Correlación negativa perfecta
-0,99 a -0,99	Correlación negativa muy fuerte
- 0,75 a - 0,89	Correlación negativa fuerte
-0,50 a -0,74	correlación negativa moderada
-0,25 a-0,49	correlación negativa baja
-.0,10 a-0,24	correlación negativa muy baja
0	ninguna correlación
+0,10 a + 0,24	correlación positiva muy baja
+0,25 a + 0,49	Correlación positiva baja
+0,50 a +0,74	Correlación positiva moderada
+0,75 a +0,89	correlación positiva fuerte
+0,90 a +0,99	correlación positiva muy fuerte
+1	correlación positiva perfecta

Nota: Valores de Rho de Spearman tomado de Cabezas et al. (2018)

4.2.1. Violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Hipótesis específica 1

H0 No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes

Ha Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes.

Tabla 14

Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Sufragio
Violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	1,000	- 0,386
	N	87	87
Sufragio	Coefficiente de correlación	- 0,386	1,000
	N	87	87

La tabla 14 muestra que entre la variable violencia contra la mujer y la dimensión sufragio existe una relación indirecta según la correlación de Spearman con un coeficiente de $-0,386$, indica que hay una correlación baja entre la mencionada variable y la dimensión sufragio de la variable participación política; lo que a la vez significa, que cuando hay menos violencia contra las mujeres (tabla 6) de Allarpo-Chillama, ellas ejercen su participación política mediante el sufragio (tabla 7). Por lo que acepta la hipótesis específica alterna 1 y se rechaza la nula

4.2.2. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Hipótesis específica 2

H0 No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

Ha Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Tabla 15

Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Campañas políticas
Violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	1,000	- 0,295
	N	87	87
Campañas políticas	Coefficiente de correlación	- 0,295	1,000
	N	87	87

La tabla 15 muestra que existe una correlación indirecta entre la variable violencia contra la mujer y la dimensión campañas políticas con coeficiente de - 0,295, el cual revela que hay una correlación baja entre la variable violencia contra la mujer y la dimensión campañas políticas en consecuencia se capeta la hipótesis específica alterna 2 y se rechaza la nula , lo que significa, que cuando menos hay violencia contra las mujeres (tabla 6) de Allarpo- Chillama, hay mayor participación política a través de campañas políticas (tabla 8).

4.2.3. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Hipótesis específica 3

H0 No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Ha Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes

Tabla 16

Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Acciones comunitarias
Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	- 0,338
	N	87	87
Acciones comunitarias	Coeficiente de correlación	- 0,338	1,000
	N	87	87

La tabla 16 muestra que existe una correlación indirecta entre la variable violencia contra la mujer y dimensión las acciones comunitarias de la variable participación política según la correlación de Spearman tiene un coeficiente de - 0,338, el cual demuestra que hay una correlación baja entre la variable violencia contra la mujer y la dimensión acciones comunitarias, por ende se acepta la hipótesis específica alterna 3 y se rechaza la nula es decir, que cuando menos hay violencia contra las mujeres, (tabla 6) del centro poblado en objeto de investigación, existe mayor participación a través de acciones comunitarias (tabla 9).

4.2.4. Violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

Hipótesis específica 4

H0 No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Ha Existe una relación entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Tabla 17

Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Manifestaciones de protesta
Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	- 0,425
	N	87	87
Manifestaciones de protesta	Coeficiente de correlación	- 0,425	1,000
	N	87	87

La tabla 17 revela que existe una correlación indirecta entre violencia contra la mujer y la dimensión manifestaciones de protesta de la variable participación política por medio de, con un coeficiente de - 0,425, coeficiente que expresa que hay una correlación baja entre la variable violencia contra la mujer y la dimensión manifestaciones de protesta, por ello se acepta a hipótesis específica alteran 4 y se rechaza la nula es decir, que cuando menos hay violencia contra las mujeres de Allarpo-Chillama (tabla 6), existe mayor participación femenina a través de las manifestaciones de protesta (tabla 10).

4.2.5. Violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Hipótesis específica 5

H0 No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

Ha Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes.

Tabla 18

Correlación entre violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Asumir cargos de autoridad
Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	- 0,303
	N	87	87
Asumir cargos de autoridad	Coeficiente de correlación	- 0,303	1,000
	N	87	87

La tabla 18 expresa que existe una correlación indirecta entre la variable violencia contra la mujer la dimensión asumiendo cargos de autoridad, con un coeficiente de - 0,303, valor que expresa que hay una correlación baja entre la variable violencia contra la mujer (tabla 6) y la dimensión asumir cargos de autoridad (tabla 11) de la variable participación política aceptando la hipótesis específica alterna 5 y rechazando la nula de la mujer lo que significa que cuando menos son víctimas de violencia, hay mayor participación de las mujeres asumiendo cargos de autoridad.

4.2.6. Violencia contra la mujer y su participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Tabla 19

Correlación entre la violencia contra la mujer y su participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

		Violencia contra la mujer	Participación política de la mujer
Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	- 0,337
	N	87	87
Participación política de la mujer	Coeficiente de correlación	- 0,337	1,000
	N	87	87

La tabla 19 muestra que existe una relación indirecta entre la variable violencia contra la mujer y la variable participación política de acuerdo al coeficiente de Spearman existe una relación - 0,337, lo que significa que existe una correlación baja entre ambas variables lo que en términos cualitativos significa que cuando no existe violencia contra la mujeres de Allarpo-Chillama de Angaraes, existe mayor participación en la política, mediante el sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta y asumiendo cargos de autoridad.

4.2.7. Nivel de significancia

El nivel de significancia asumida es 5% que es igual a 0,05.

Tabla 20

Prueba de hipótesis

			Violencia contra la mujer	Participación política de la mujer
Rho de Spearman	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	1,000	- 0,337
		Sig. (bilateral)	.	0,001
	Participación política de la mujer	N	87	87
		Coeficiente de correlación	- 0,337	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	87	87

4.2.8. Estimación del p-valor

Si el p – valor es mayor a 0,05 entonces se acepta H_0 ; por el contrario, si el p – valor es menor o igual que 0,05 entonces se acepta H_a .

4.2.9. Toma de decisión

La tabla 20 indica que la significancia bilateral es 0,001, valor que es menor al 0,05, que corresponde al nivel de significancia, por lo que se acepta la hipótesis alterna, y se establece que existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo - Chillama, Secclla – Angaraes, de los cuales se puede aclarar que, la relación es inversa o negativa, dando a entender que cuando no existe violencia contra la mujeres de Allarpo - Chillama de Angaraes, hay mayor participación política por parte de las mujeres , mediante el sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta y asumiendo cargos de autoridad.

4.2. Discusión de resultados

En relación a violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Los resultados encontrados determinaron que entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio posee una correlación de - 0,386. Dando a entender que mientras exista menor violencia hay mayor participación por parte de las mujeres, En el centro poblado de Allarpo-Chillama de acuerdo a los resultados se evidencia que las mujeres participan a través del sufragio eligiendo a sus autoridades sin ninguna presión, sin embargo esta participación puede ser cuantitativa mas no cualitativa, coincidiendo a lo que Neira (2016) menciona en la tesis *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*, que la violencia física y la psicológica son las que más se han manifestado, la violencia física genera violencia psicológica, lo cual ocasiona un desequilibrio emocional a la mujer y evita que participe en asuntos sociales, políticos y gremiales, y afecta a los otros miembros familiares que presencien esa violencia._De igual forma con los resultados de la Universidad Ricardo Palma (2017) quien, en la investigación sobre *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco*, expone que la mujer ha sufrido a lo largo de

la historia muchas formas de maltrato, las culturas de la humanidad se guiaban por costumbres sexistas, veían a la mujer como un objeto, un ser de menor categoría; de esa forma menospreciaban y les delegaban a tareas del hogar, únicamente.

Según el estudio realizado la violencia contra la mujer prevalece hasta estos días, de esta manera haciendo sentir inferior a las mujeres, muchas de ellas son relegadas de asuntos políticos viendo una mínima participación más aún de mujeres de comunidades rurales, en muchos casos estas mujeres al no acceder a derechos como la educación y ser analfabetas no deciden libremente a quien votar solo cumplen lo que sus esposos dicen privándolas de elegir libremente a sus autoridades, a pesar de que en la comunidad estudiada las mujeres en su mayoría participan no se puede afirmar si lo hacen de manera consciente y libre o solo por cumplir y obedecer.

En relación a violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Seclla – Angaraes

En los resultados se encontró que existe una correlación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas con un coeficiente de - 0,295. Este resultado es diferente a lo que Noa (2018) desarrolló la tesis titulada: *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho*, en el aspecto de la participación política, existen mecanismos de exclusión y marginación que padecen las mujeres en los espacios públicos comunitarios, sin embargo, se puede identificar que la participación en la comunidad está marcada por las relaciones de género, el estudio muestra cómo las mujeres warmisapas, mujeres solas (viudas, madre solteras o divorciadas), tienen más ventajas para su participación a comparación con las mujeres con pareja o casadas, lo que demostraría cierto dominio del varón sobre la pareja. Lo que se ha constatado con la violencia contra la mujer que existe en el centro poblado de Allarpo- Chillama, Seclla, aunque en menor porcentaje en las campañas políticas haciendo cumplir la ley de cuotas se aprecia que existe un

pequeño porcentaje de participación femenina, esto debido a que existe ideas enraizadas en la sociedad donde consideran solo al varón capaz de liderar, de esta forma dándose una desigualdad y discriminación por género. la discriminación por género retrasa el desarrollo de una sociedad ya que consideran a la mujer incapaz, siendo todo lo contrario ya que las mujeres tienen capacidad intelectual al igual que los varones y deben participar sin importar su condición social, económica ya que todos tienen los mismos derechos así contribuir al desarrollo de la sociedad.

En relación a violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Se ha encontrado que existe una correlación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias con un coeficiente de $-0,338$. Este resultado es similar a lo que Chacchi y Torres (2018) mencionan en la tesis *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa – 2016*, donde expresa que la mujer, a edad temprana empieza a sufrir discriminación, sin embargo, no es un limitante para que lleguen a ejercer su participación política a través de acciones comunitarias dentro de la comunidad. Sin embargo existen mujeres que niegan a ejercer y asumir su participación política, por miedo, temor de quedar en ridículo frente a los varones. Habría que decir también, la sociedad tiene un concepto equivocado de la mujer donde es considerada como frágil, débil, que no puede realizar ciertas actividades o que son propiamente del varón de esta forma limitando participar en algunas actividades, sin embargo, todo debe realizarse en equidad incorporando a las mujeres de acuerdo a sus capacidades.

A si mismo Aguirre (2018) precisa que las opiniones sobre los problemas de la comunidad y la mejor manera de solucionarlos son muy diversas, una actividad conocida a veces como evaluación de necesidades se

concientiza a todos sobre la gama completa de problemas y sus diversas causas, y se les ayuda a determinar cuáles son problemas se pueden resolver a corto y cuáles a largo plazo, en lo que respecta a las acciones comunitarias. Es necesario entender que es responsabilidad de todos y todas velar por el bienestar de su comunidad y conocer sus necesidades y problemáticas de su localidad en distintos ámbitos porque son ambos quienes viven dentro de una comunidad y dar soluciones a través de la participación de todos de manera equitativa para así lograr un espacio armónico de convivencia.

En relación a violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-chillama, Secclla – Angaraes

Se encontró, en la investigación, que existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política por medio de las manifestaciones de protesta con un coeficiente de - 0,425. Este resultado es similar a lo que Aguirre (2018) expresa en la tesis *Participación de la Mujer y Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2017*, afirmando que la participación política de la mujer, le acerca a la participación en espacios de discusión y toma de decisiones, a mejorar propuestas de proyectos para la ciudad, en estrecha colaboración de más población para que participen en presupuestos participativos, protestas ante inconvenientes, entre otros. Por otro lado, Herrera (2018) expresa, que la gran mayoría de mujeres se encuentran en una situación donde sus derechos no son respetados y las condiciones para ejercerlos son desiguales, realidad que se ve reflejada en las escasas oportunidades para ellas, ya que el sistema acostumbrado a aplicar en varias sociedades, no permite los mismos recursos, ni mecanismos para realizar actividades iguales para ambos géneros. De acuerdo con el autor es cierto las mujeres se ven muy limitadas de sus derechos, en la realidad son más varones quienes participan reclamando sus incomodidades a través de protestas, liderando o convocando esto debido a que no hay una libertad de manifestar ya

que existe represiones por parte de policías causando temor. si Sin embargo se hacen marchas donde las féminas reclaman por sus derechos, por la desigualdad, contra la violencia que sufren, rechazando la situación en la que viven así demostrando el empoderamiento de mujeres y que están cansadas del patriarcado. Asimismo, Piedra (2020) en el artículo *Violencia contra las mujeres y feminicidio*, sostiene que las estadísticas mundiales indican que el problema de la violencia contra las mujeres alcanza proporciones pandémicas, es generalizada, sistémica y tiene un fuerte arraigo cultural, por lo que es necesario actuar rápido y desde sus cimientos, para eliminar esa desigualdad que consagra el patriarcado y normaliza la inferioridad de un género respecto al otro. En concordancia con los autores antes mencionados la violencia contra la mujer tiene un arraigo cultural debido a que la sociedad tiene concepciones donde consideran al varón como alguien fuerte, quien no llora, el que no hace las cosas de la casa, mientras a las mujeres débil, frágil, encargada de servir al varón, la misma familia hace esta distinción dando roles a sus hijos de acuerdo a su sexo. Sin embargo, esto no es así los varones también pueden realizar actividades del hogar, también puede llorar ya que es persona y tiene sentimiento al igual que la mujer puede realizar actividades que solo son consideradas de varones por la sociedad como liderar manifestaciones de protesta. Si hay menor participación femenina a través de protestas son por las represalias por parte de las autoridades atemorizando a las mujeres quienes, otro factor es la falta de conciencia ciudadana a pesar de esto de acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación las mujeres participan en manifestaciones reclamando sus descontentos, al igual que en varios países se dan movimientos reclamando injusticias que se comenten, por la violencia que sufren.

En relación a violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Seclla – Angaraes

Se encontró que existe una correlación entre violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad con un coeficiente de -

0,303. Este resultado es similar a lo que Díaz (2018) encontró en la tesis *El movimiento social de mujeres y su aporte a la construcción del enfoque de género en los Acuerdos de Paz con las FARC en Colombia: un cambio en el paradigma*, donde afirma que, los movimientos sociales de mujeres sumado al respaldo de la comunidad internacional fueron determinantes para incluir en la agenda de las negociaciones de paz el tema de género; la presión ejercida por el movimiento social, también habría sido el desencadenante para el nombramiento de mujeres en calidad de plenipotenciarias en los dos equipos negociadores, con lo cual se hace notar la importancia de la participación de la mujer en el ámbito político. Según los resultados las mujeres del centro poblado Allarpo-Chillama algunas de ellas asumieron cargos de su comunidad sin embargo no aspiran a ser alcaldesa de su distrito o presidentas regionales mientras menos violencia exista contra las mujeres mayor participación, debido la violencia que sufren se ven inferiores y la sociedad no apoya ya que existe el machismo considerando a los varones los que tienen que gobernar, hasta la actualidad en el Perú no se tuvo una presidenta, y las aspirantes son pocas pero no hay apoyo por parte de la población, además existen vallas muy altas donde es necesario que la mujer demuestre capacidad para asumir funciones de cargos públicos mientras que a los varones no se les exige alegando que históricamente ellos asumieron estos cargos y están preparados demostrando una discriminación hacia las mujeres más aun de las que viven en zonas rurales en condiciones de pobreza e iletradas puesto que mayor participación se da de mujeres de zonas urbanas, con estudios y con una buena condición económica . Aunque esto no debe ser así debido a que participar en la política no requiere de estudios ni de vivir en las ciudades sino de conciencia ciudadana y tener conocimiento de la realidad y la sociedad respaldar y brindar oportunidad para que así demuestren sus capacidades de liderazgo.

En relación a la violencia contra la mujer y su participación política de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes

Se encontró que existe correlación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política de la mujer es de - 0,337. Que indica que mientras menor violencia exista contra la mujeres la participación aumenta en las dimensiones consideradas en el estudio Este resultado es similar a lo que Moya (2019) menciona en la tesis *Desplazamiento forzoso como estrategia de sobrevivencia de las mujeres de Machachi ante la sistemática violencia de género*, donde la violencia basada en género posee su principio fundamentado en la construcción de lo que se denomina femenino y masculino. El género es una dimensión social que históricamente se la ha ido desarrollando a través de: la educación, la ciencia, la familia, las relaciones sociales, la colectividad, las políticas públicas no inclusivas, de tal forma, el género es una construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales se fueron amoldando históricamente según la lógica de desarrollo. Según lo expresado la sociedad tiene una idea equivocada respecto a las mujeres, ya que las mujeres pueden desarrollarse en distintos campos, muchas mujeres no necesitan de un varón para sobresalir, al contrario, demuestran sus capacidades dando grandes aportes en distintos ámbitos ya sean políticos, sociales, culturales , otros a pesar de estar limitadas , si bien es cierto en a la sociedad hay desigualdad, valorando el trabajo de los varones y desmereciendo el trabajo de las mujeres, a modo de ejemplo en cuanto al sueldo muchas entidades desmerecen el trabajo de mujeres pagándolas menos , o incluso solo admitiendo a los varones.

Se ha visto en la presentación de resultados que algunas de las mujeres sufren violencia física, psicológica y sexual lo cual puede suceder porque en el ambiente familiar y social exista la dependencia de la agredida por el agresor tal como Paquiyauri y Cajak (2019) señalan en la tesis *Factores de la violencia contra la mujer en familias del distrito de Villa Rica – Pasco*, que las mujeres no quieren dejar a sus parejas y por tanto prefieren vivir en violencia porque creen que tienen la culpa de lo que les pasa, la violencia en el hogar es vista como un elemento cultural legitimado; la figura patriarcal del esposo, proveedor de la economía no le permite a la mujer alejarse del hogar, en concordancia con el autor la violencia no solo se da por parte de los varones sino por las mujeres

empezando en la familia a través de ideas y el trato desigual a niños y niñas , a través de juegos, designación de roles, colores, esto sucede porque persiste pensamientos de machistas y desde la familia se viene desarrollando la desigualdad y eso se da de generación en generación si uno o quiere cambiarlo.



CONCLUSIONES

1. Se ha establecido que existe relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política de la mujer según el coeficiente de Rho de Spearman de - 0,337, lo que significa que cuando la violencia contra las mujeres de Allarpo-Chillama de Angaraes es menor, hay mayor participación en la política, mediante el sufragio, campañas políticas, acciones comunitarias, manifestaciones de protesta y asumiendo cargos de autoridad.

Las mujeres son consideradas incapaces, débiles a quienes se tiene que dominar y que solo están destinados a espacios privados. Para que haya mayor participación de la mujer se debe tener en cuenta la capacidad del ciudadano mas no la diferencia de género, y evitar toda forma de discriminación contra las mujeres a través de leyes como la ley de acoso político, ley de alternancia puesto que la mujer para pasar al espacio público del espacio privado fue muy complicada incluso para reconocer su participación en la historia pasaron años, también la educación debe estar en beneficio de toda la sociedad es decir democrática buscando soluciones frente al problema e inculcar a los estudiantes a respetar los derechos de las personas y así cerrar las brechas de desigualdad.

2. Se determinó que existe una relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio con un coeficiente de - 0,386, el cual significa, que cuando hay menos violencia contra las mujeres de Allarpo-Chillama, ellas ejercen su participación política mediante el sufragio. Para que la mujer logre este derecho de ciudadanía pasaron muchos años ya que la mujer estaba impedida de este derecho, ahora que se tiene acceso a este derecho en las familias se debe respetar la libertad de pensamiento, donde las mujeres deben ejercer libremente el derecho al sufragio sin presión ni condicionamiento bajo la modalidad del voto informado, eligiendo cualitativamente a sus representantes con mayor conciencia analizando a sus propuestas ya que la participación no solo se mide en números. A si mismo educar desde pequeños inculcando y respetando la libre expresión de las personas sin distinción de género.

3. Se determinó que existe una relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas con coeficiente de $-0,295$, lo que significa, que cuando menos hay violencia contra las mujeres de Allarpo-Chillama, ellas ejercen su participación política a través de campañas políticas. Los partidos políticos y organización políticas deben incluir a las mujeres en su plan de trabajo, de esta manera las mujeres ejerzan participación donde planten sus ideas, propuestas frente a los problemas y necesidades que tiene su comunidad de esta forma motivar a mayor participación femenina en este campo.
4. Se determinó que existe una relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias, con un coeficiente de $-0,338$, es decir, que cuando menos hay violencia contra las mujeres del centro poblado mencionado ellas participan en acciones comunitarias. Las acciones comunitarias involucran la participación de todos los ciudadanos frente a una problemática de una determinada comunidad de esta manera mejorar la calidad de vida de los pobladores. Habría que decir también que la sociedad incluya a las mujeres para contribuir en actividades y proyectos para el beneficio de su comunidad de acuerdo a las capacidades que ellas poseen.
5. Se determinó que existe una relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política por medio de las manifestaciones de protesta, con un coeficiente de $-0,425$, es decir, que cuando menos hay violencia contra las mujeres de Allarpo-Chillama, ellas participan en las manifestaciones de protesta. En conclusión las mujeres lideraron manifestaciones reclamando por las injusticias que había contra ellas, lograron derechos como a la participación del voto, las 8 horas de trabajo A sí mismo en el Perú hubo mujeres que lucharon por las injusticias cometidas en la sociedad liderando luchas como es el caso de Micaela Bastidas, María Parado de Bellido, Tomasa Tito, y otras a si mismo por los derechos no reconocidos de las mujeres siendo pioneras del movimiento feminista exigiendo la igualdad de derechos civiles y políticos de la mujer entre ellas María Jesús Alvarado, Clorinda Mato de Turner, Mercedes Cabello de Carbonera, Elvira García y muchas mujeres que nos son reconocidas por la

sociedad que marcaron un hito en la historia. Las mujeres si tiene alguna inconformidad pueden hacer llegar sus quejas de manera libre y pacifica ya que es un derecho sin temor a represalias y por parte del gobierno y generar caos o enfrentamientos con los policías intimidando a las personas al contrario escuchándolas sus reclamos y dando soluciones.

6. Se determinó que existe una relación indirecta entre violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad, con un coeficiente de -0,303, lo que significa que cuando menos son víctimas de violencia, ellas asumen cargos de autoridad. Son pocas las mujeres que asumieron cargos y defendieron a su a sus representados como es el caso de María Elena Moyano quien fue teniente alcaldesa de Villa el Salvador, otro caso fue el de Ana Francisca Hermenegilda de Borja Centelles Doria y Colonna quien fue virreina del Perú luchando contra el desorden y corrupción de la Capital no son mencionadas como los varones La participación de las mujeres en la carrera electoral en el Perú es mínima en pleno siglo XXI, en el centro poblado de Allarpo- Chillama las mujeres no asumen cargos ni se presentan como candidatas. Para que las mujeres asuman cargos se debe hacer cumplir la ley de cuotas y postular en primer tercio de la lista. Además, obligar a los partidos a que del total de porcentaje de postulantes a nivel nacional tiene que estar encabezada por mujeres y postulara presidentas regionales y alcaldías, además erradicar e acoso político por parte de los medios de comunicación, por los partidos opositores hacia las mujeres candidatas, es necesario desde el ámbito legislativo promover que más mujeres postulen a cargos políticos de esta manera se dará una democracia.

RECOMENDACIONES

1. Reeducar tanto a las mujeres y varones ya que existen ideas machistas en ambos sexos para erradicar las ideas machistas.
2. Promover talleres para las mujeres de allarpo-chillama en liderazgo y política para que de esa manera las mujeres tengan mayor participación en la política.
3. Promover espacios donde las mujeres hagan concursos de liderazgo de esa manera eliminar el temor de participar en el público o en reuniones.
4. Para las investigaciones posteriores, aplicar un nuevo instrumento para los varones, para que se conozca con más claridad las problemáticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, S. (2018). *Participación de la mujer en política*. Flora Tristan.
- Aguirre, S. (2018). *Participación de la Mujer y Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. En repositorio institucional. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/1904>
- Alcázar, L. (2018). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú*. <https://www.grade.org.pe/content/uploads/di80.pdf>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Cabezas, E., Naranjo, D., & Torres, J. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Carrillo, N. (2017). *Género y poder: ¿por qué no hay mujeres directivas?* <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2017/033-genero-poder.html>
- Chacchi, R., & Torres, J. (2018). *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa - 2016* [Tesis de pregrado]. En repositorio institucional. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/4524>
- Defensoría del Pueblo (2019). *Las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018*. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/IA_ParticipaciónPolítica.pdf
- Deza, S. (2018). *¿De dónde viene la “ideología de género”?* <https://mujeresxmujeres.org.ar/de-donde-viene-la-ideologia-de-genero/>
- Díaz, M. (2018). *El movimiento social de mujeres y su aporte a la construcción del enfoque de género en los Acuerdos de Paz con las FARC en Colombia: un*

- cambio en el paradigma* [Tesis de pregrado, Universidad de Sevilla]. En repositorio institucional. <https://idus.us.es/handle/11441/78870>
- Espinoza, R. (2019). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural? *Vox Juris*, 1(37), 177-189. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1446/1218>
- Estela, G., y Garcia, M. (2021). *Violencia psicológica y autoestima en mujeres: Una revisión sistemática* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. En repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63271?show=full>
- Ferrero, T., Peña, E., & Hardy, V. (2020). *La violencia de género contra la mujer como factor de vulnerabilidad social en zonas de riesgo por incendios forestales. Comunidad Edecio Pérez, Holguín*. <https://www.unah.edu.cu/wp-content/uploads/2021/02/Tania-Laura-Ferrero-Hardy.pdf>
- García, M. (2021). *Distinción entre el delito de violencia física contra la mujer y la tentativa de femicidio en el ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. En repositorio institucional. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>
- Gonzales, B. (2017). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social juntos a través del arte*. Flora Tristan.
- Hernández, R., Fenández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición). MC Graw Hill.
- Hernández, W. (2019). *Violencias contra las mujeres*. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LibroGRADEViolenciaSMujereS.pdf>
- Herrera, R. (2018). *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac]. En repositorio institucional. <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/676>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. <http://censo2017.inei.gob.pe/en-huancavelica-se-censo-a-347-639-personas/>
- Instituto Nacional Electoral de México (2020). *Faro Democrático*. 2020. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/las-diversas-formas-de-participacion-politica/>
- Jurado Nacional de Elecciones (2019). *Propaganda Electoral*. https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electtorales%20-%20Exposiciones/ee2010/mar_13jul10.pdf
- Lívano, A. (2019). *Diagnóstico de género de la provincia de Huancavelica*. Amex.
- López, A. (2018). *Campañas políticas y desafección ciudadana: aproximación desde los efectos de las actividades electorales en el proceso democrático*. <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/5524/html>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia basada en género*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Marco conceptual para políticas públicas y la acción del estado*. <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/03/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Moya, A. (2019). *Desplazamiento forzoso como estrategia de sobrevivencia de las mujeres de Machachi ante la sistemática violencia de género* [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. En repositorio institucional. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/17639>
- Neira, A. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad* [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. En repositorio

institucional.

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24014/1/tesis.pdf>

Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U.

Noa, R. (2018). Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. En repositorio institucional.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13598>

Núñez, W., & Castillo, M. (2017). *Violencia Familiar, comentarios a la Ley N° 29282. Doctrina, legislación, jurisprudencia y modelos*. Ediciones Jurisprudencia.

Organización de la Naciones Unidas (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Mundial de la Salud (2020). *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. CARE.

Paquiyauri, C., & Cajak, Z. (2019). *Factores de la violencia contra la mujer en familias del distrito de Villa Rica – Pasco* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. En repositorio institucional.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5803>

Piedra, M. (2020). *Violencia contra las mujeres y femicidio*. *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 10, 89-115. 10.15517/ACIEP.V0I10.39155

Procuraduría General de República de México (2017). *Violencia psicológica contra las mujeres*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicologica_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf

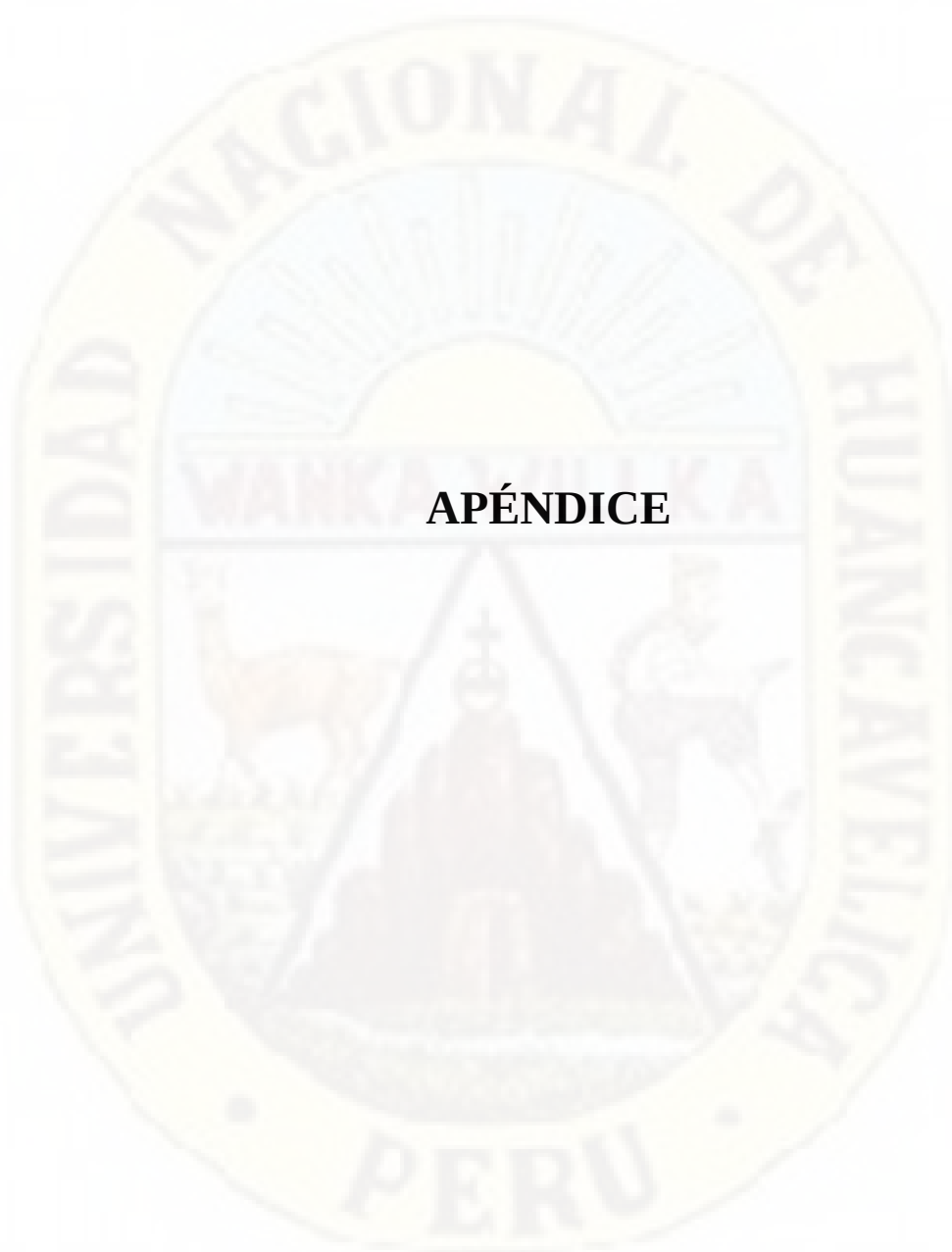
Rios, R. (2017). *Metodología para la investigación*. Servicios Académicos Intercontinentales.

Sánchez, H., & Reyes, C. (2018). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Mantaro.

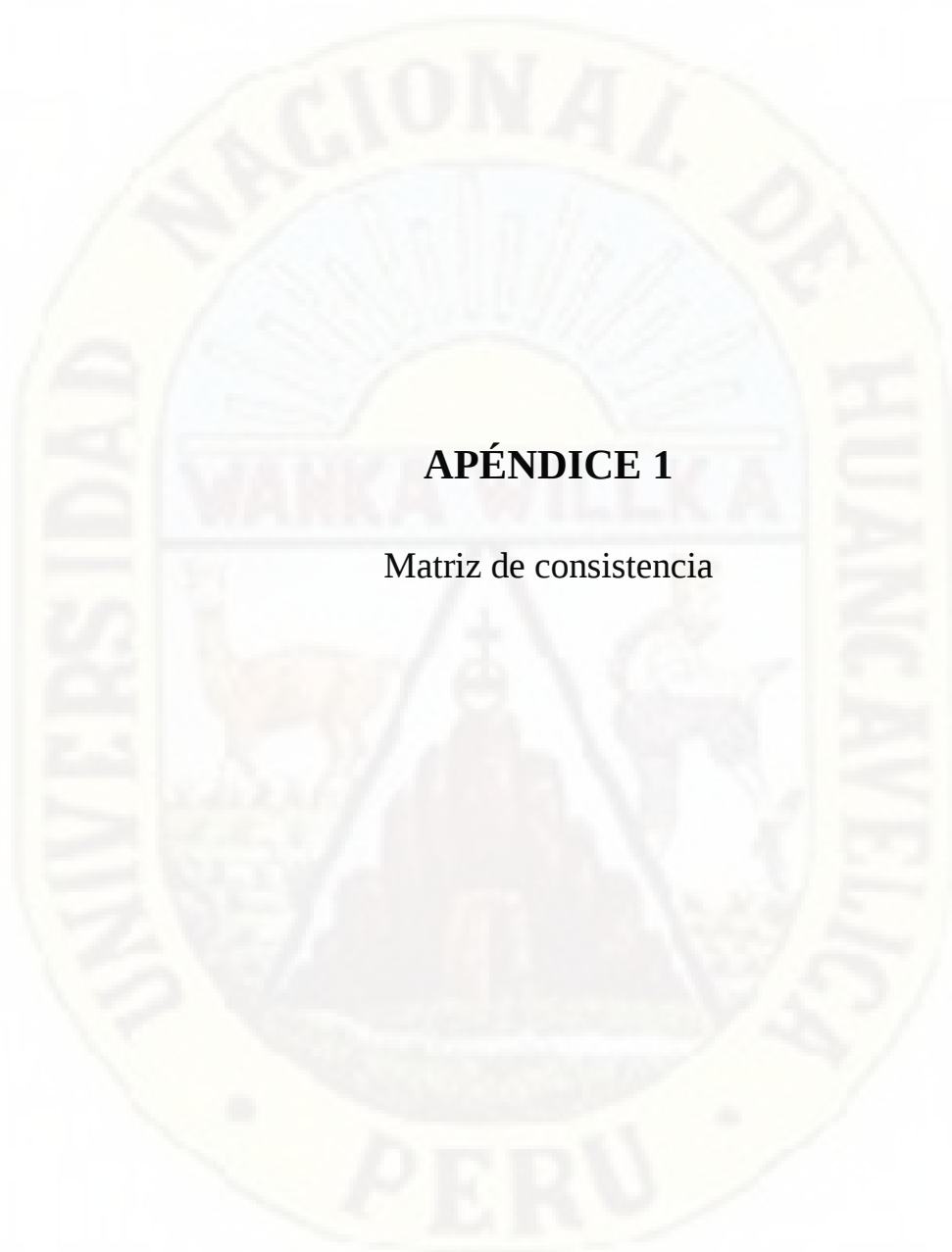
Universidad Ricardo Palma (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco*. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/1080>

Villa, G., & Araya, S. (2018). *Mujeres víctimas de violencia*. Inca Garcilaso de la Vega.

Zambrano, D. (2018). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *Paideia* XXI, 6(7), 191-206.
<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/1608/1482>



APÉNDICE



APÉNDICE 1

Matriz de consistencia

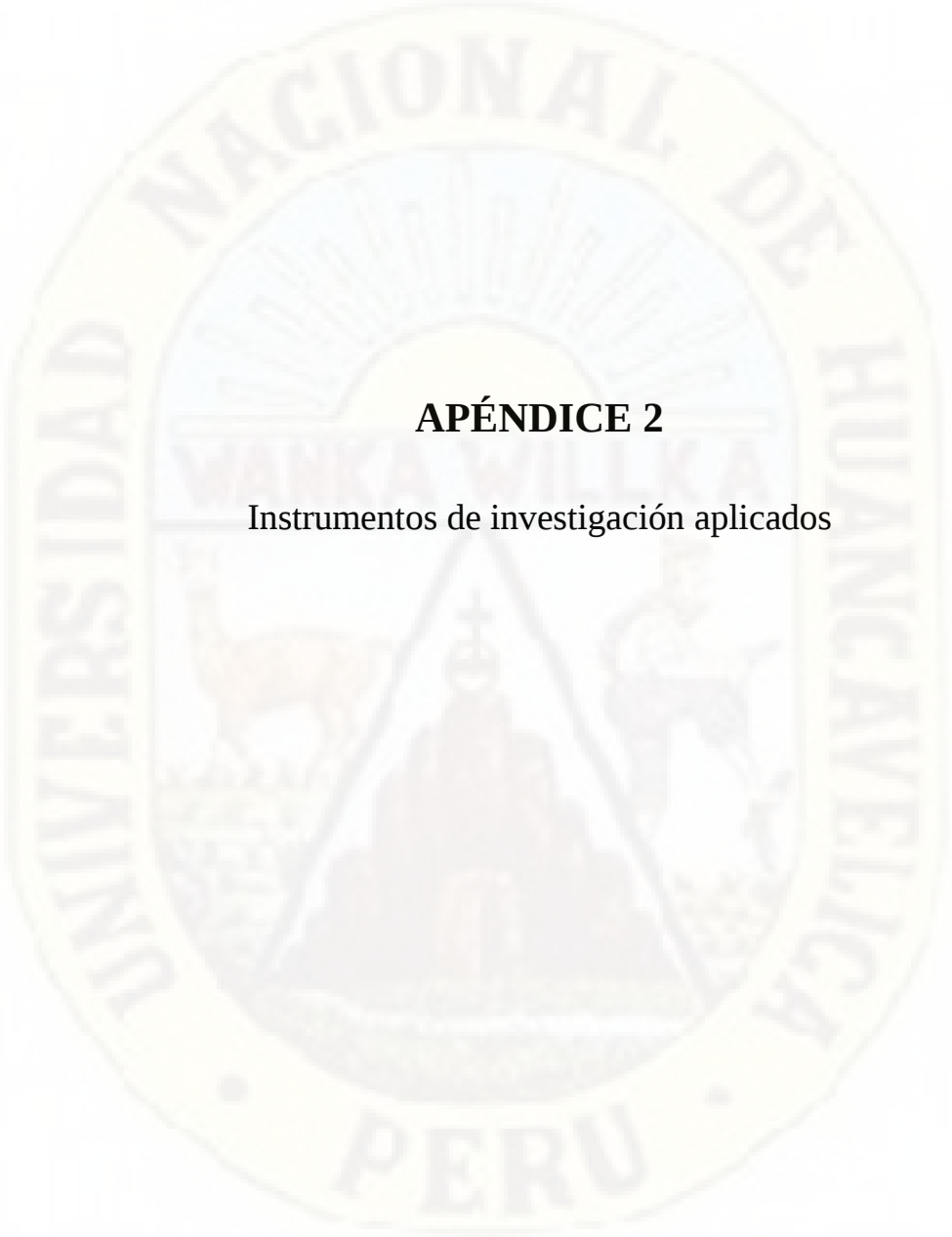
MATRIZ DE CONSISTENCIA

VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	MUESTRA	INSTRUMENTOS
Problema general ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes? Problemas específicos a) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-	Objetivo general Establecer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes Objetivos específicos a) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante el sufragio en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	Ho: No existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes. Ha: Existe una relación indirecta entre la violencia contra la mujer y su participación política en el centro poblado de	Métodos específicos: • Método descriptivo Tipo de investigación: • Correlacional Nivel de investigación: • Nivel correlacional	87 mujeres del Centro poblado de Allarpo-Chillama	Instrumentos: • Cuestionario

Chillama, Secclla – Angaraes? b) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes? c) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes? d) ¿Qué relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política	b) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las campañas políticas en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes c) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las acciones comunitarias en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes d) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes e) Determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo	Allarpo – Chillama, Secclla – Angaraes.	Diseño de investigación: • Correlacional Técnicas para la recolección de datos: • Encuesta		
---	--	--	--	--	--

mediante las manifestaciones de protesta en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes? e) Que relación existe entre la violencia contra la mujer y su participación política asumiendo cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes	cargos de autoridad en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla – Angaraes				
---	---	--	--	--	--



APÉNDICE 2

Instrumentos de investigación aplicados

007

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy de acuerdo en participar

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?		X
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?	X	
9	¿Me golpearon con puñetazos?	X	
10	¿Me golpearon con patadas?	X	
11	¿Me intentaron quemar?	X	
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?	X	
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?	X	
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?	X	
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?		X

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?		X
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?		X
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?		X
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?		X
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?		X
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?		X
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?		X
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?		X
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?		X
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?		X
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?		X
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?		X
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?		X
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?		X

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy ☒ Sí ☐ No de acuerdo en participar

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?	X	
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?	X	
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?	X	
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?		X
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?		X
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?	X	

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?	X	
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?	X	
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?	X	
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?		X
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?		X
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?		X
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?	X	
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?	X	
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?	X	
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?		X
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?		X
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy de acuerdo en participar ☒ Si ☐ No

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?		X
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?		X
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?		X
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?		X
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?		X
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?	X	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

036

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?	X	
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?	X	
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?	X	
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?		X
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?		X
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?	X	
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?	X	
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?	X	
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?		X
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?	X	
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?	X	
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy de acuerdo en participar

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?		X
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?		X
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?	X	
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?	X	
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?		X
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?		X

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?		X
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?		X
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?		X
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?	X	
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?	X	
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?	X	
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?	X	
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?	X	
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?	X	
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?	X	
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?	X	
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?	X	
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?		X
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?		X

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy ☒ Sí ☐ No de acuerdo en participar

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?	X	
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?	X	
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?		X
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?		X
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?	X	

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?	X	
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?	X	
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?	X	
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?		X
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?		X
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?		X
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?		X
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?		X
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?	X	
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?	X	
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?	X	
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy ☒ Si ☐ No de acuerdo en participar

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?	X	
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?	X	
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?		X
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?	X	
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?	X	
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?	X	
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?	X	

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?		X
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?		X
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?		X
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?		X
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?		X
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?		X
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?		X
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?		X
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?		X
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?	X	
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?	X	
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?		X
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

Estimada señora:

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la relación entre la violencia y participación de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Secclla-Angares, del Centro poblado de Allarpo-Chillama del Distrito de Secclla provincia de Angaraes. Por ello, necesito tu compromiso y participación voluntaria para que respondas de acuerdo a tu criterio, siendo sincero(a) y objetivo(a).

He sido informado sobre las características del estudio y su relevancia. Estoy de acuerdo en participar ☒ Sí ☐ No

Marca con una "X" la opción que mejor recoge tu valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

Si	No
1	0

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
DIMENSIÓN VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
1	¿Me prohíben salir a la calle?		X
2	¿Me prohíben hablar con amigos varones?		X
3	¿Me desprecian por mi aspecto físico?		X
4	¿Me rebajan por mi comportamiento?		X
5	¿Me desprecian por mi grado de instrucción?		X
6	¿Recibo algún tipo de amenaza?	X	
7	¿Me acusaron de infidelidad?	X	
VIOLENCIA FISICA			
8	¿Me golpearon con cachetadas?		X
9	¿Me golpearon con puñetazos?		X
10	¿Me golpearon con patadas?		X
11	¿Me intentaron quemar?		X
12	¿Me agredieron con un cuchillo o con otro objeto punzocortante?		X
13	¿He sido ahorcada alguna vez?		X
14	¿Me golpean con palos o correazos?		X
VIOLENCIA SEXUAL			
15	¿Me hicieron tocamientos indebidos?		X
16	¿Me obligan a tener conductas no deseadas durante la relación sexual?		X
17	¿Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales?		X
18	¿Me obligan a usar un método anticonceptivo?		X
DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA			
SUFRAGIO			
19	¿Participo voluntariamente en la elección de las autoridades de mi comunidad?	X	

20	¿Participo libremente en las elecciones municipales, regionales y presidenciales?	X	
21	¿Participo libremente en los referéndum que se realiza?	X	
22	¿Participo libremente en las revocatorias municipales, regionales y presidenciales?	X	
CAMPAÑAS POLÍTICAS			
23	¿Participo activamente en campañas políticas a favor de un candidato?	X	
24	¿Participo activamente de reuniones, mítines y otros con los simpatizantes y el candidato que apoyo?	X	
25	¿Explico a las personas las propuestas del candidato?	X	
ACCIONES COMUNITARIAS			
26	¿Participo activamente en las gestiones para los accesos a servicios de agua potable, energía eléctrica, desagüe, internet y otros en mi comunidad?	X	
27	¿Participo activamente en la gestión de las instituciones educativas donde estudian mis hijos?	X	
28	¿Participo activamente en las gestiones para la prestación de servicios de salud en mi comunidad?		X
29	¿Participo activamente en faenas y tareas comunales?	X	
MANIFESTACIONES DE PROTESTA			
30	¿Reclamo en reuniones por ideas que no estoy de acuerdo?	X	
31	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se vulneran mis derechos?	X	
32	¿Participo activamente en manifestaciones y protestas cuando se hay problemas que afectan a mi comunidad?	X	
ASUMIR CARGOS DE AUTORIDAD			
33	¿En alguna oportunidad he asumido cargos de autoridad en mi comunidad?	X	
34	¿En alguna ocasión fui regidora o alcaldesa de mi distrito?		X
35	¿En alguna ocasión fui consejera o presidenta regional?		X
36	¿He sido elegida autoridad comunal, municipal, regional o nacional?	X	
37	¿He integrado alguna plancha para elección comunal, municipal, regional o nacional?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION



APÉNDICE 3

Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIDAD DE INVESTIGACION

VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION
POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : Santos Gutiérrez López
1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional de Huancavelica
1.3 Nombres del instrumento evaluado : CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCILA - ANGARAES
1.4. Autor(es) del instrumento : Huamani Sánchez, Yeraldin y Zevallos Loayza, Juan

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Bajo 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito de la investigación.					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)				12	35
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1X A + 2X B + 3X C + 4X D + 5X E}{50} = \frac{47}{50} = 0.94$$

III CALIFICACION GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
DESAPROBADO ☐	{0,00 -0,60 }
OBSERVADO ☐	<0,60-0,70}
APROBADO ☒	<0,70-1,00}

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

APLICABLE

Lugar, ciudad universitaria de Parturpampa-Huancavelica

Huancavelica, 21 de diciembre 2020

Firma del Juez
DNI. 31131397
CEL.: 967696146



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIDAD DE INVESTIGACION

VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR CRITERIO DE JUECES

I.DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez Abel Gonzales Castro

1.2 cargo e institución donde labora Docente

1.3 Nombres del instrumento evaluado : CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

1.4. Autor(es) del instrumento :

Huamani Sánchez, Yeraldin

Zevallos Loayza, Juan

II.ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Bajo 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACION	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.			X		
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9.METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito de la investigación.				X	
10 APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		↓	↓	↓	↓	↓
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0,82}{1}$$

III CALIFICACION GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
DESAPROBADO ☐	{ 0,00 -0,60 }
OBSERVADO ☐	<0,60-0,70}
APROBADO ☒	<0,70-1,00}

IV.OPINION DE APLICABILIDAD

con las correcciones de las observaciones y sugerencias se debe aplicar

Huancavelica...27.....de diciembre.....2020


Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIDAD DE INVESTIGACION

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I.DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : CARRILLO CAYLLAHUA JAVIER

1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE DE LA UNH

1.3 Nombres del instrumento evaluado : CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA VALORAR LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE ALLARPO-CHILLAMA, SECCLLA – ANGARAES

1.4. Autor(es) del instrumento:

Huamani Sánchez, Yeraldin

Zevallos Loayza, Juan

II.ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Bajo 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACION	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			X		
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.			X		
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems			X		
9.METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito de la investigación.				X	
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1XA + 2XB + 3XC + 4XD + 5XE}{50} = \frac{74}{50}$$

50

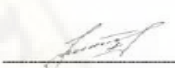
III CALIFICACION GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

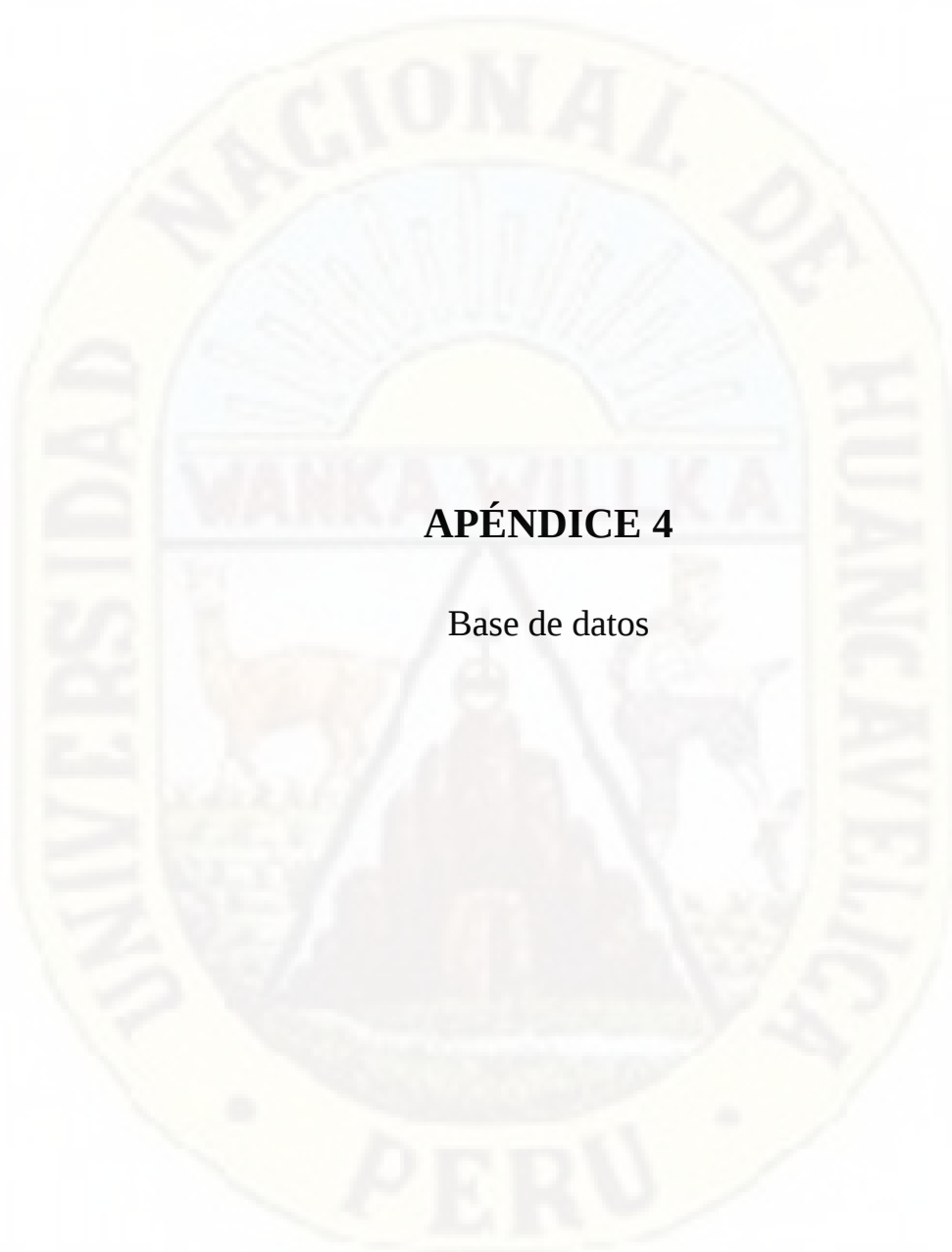
CATEGORIA	INTERVALO
DESAPROBADO ☐	[0,00 -0,60)
OBSERVADO ☐	<0,60-0,70}
APROBADO ☐	<0,70-1,00}

IV.OPINION DE APLICABILIDAD

Puede aplicar

Lugar: Huancavelica, 17 de diciembre del 2020.

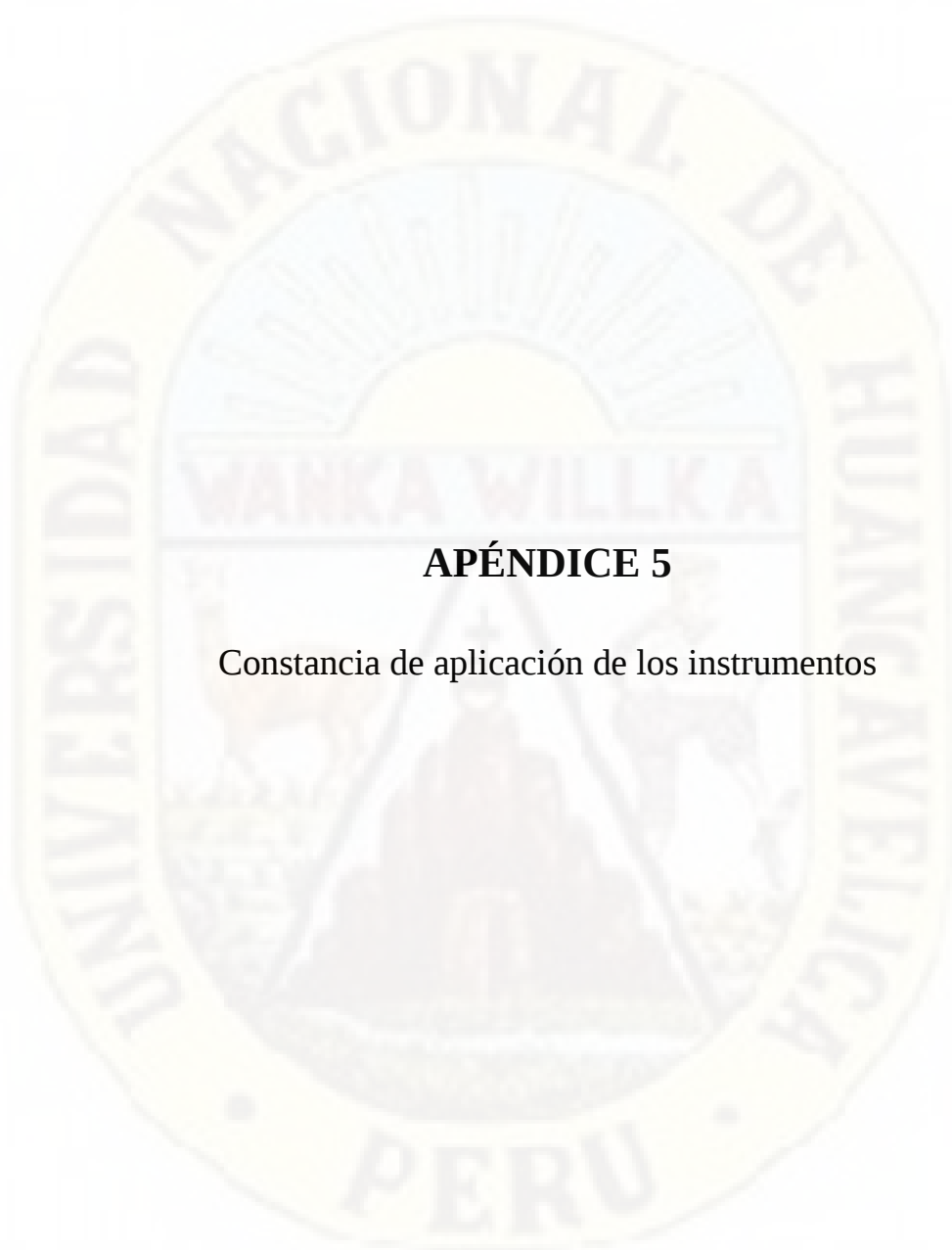

 Dr. Javier Carrillo Caylahua
 Firma del juez



APÉNDICE 4

Base de datos

ld	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	p31	p32	p33	p34	p35	p36	p37
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
2	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
4	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1
7	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
10	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0
11	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
12	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
13	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
19	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	
21	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1
22	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1
23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	
24	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1
28	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1
29	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1
31	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1
32	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1
33	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
34	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
35	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1
38	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1
39	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1
41	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
42	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
43	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
46	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
51	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
52	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0				



APÉNDICE 5

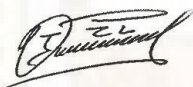
Constancia de aplicación de los instrumentos

CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE TESIS

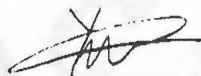
Mediante la presente, declaro que los estudiantes **Zevallos Loayza, Juan y Huamani Sanchez, yeraldin**, de la Universidad Nacional de Huancavelica terminaron la aplicación de sus instrumentos de encuesta con éxito para su tesis titulado **“violencia y participación política de la mujer en el centro poblado de Allarpo-Chillama, Seclla – Angaraes”** en el centro poblado de Allarpo Chillama, donde mi persona es presidente de dicho centro poblado.

Firmo la presente en señal de conformidad.

30 de enero del 2021



Zevallos Loayza, Juan
Tesista

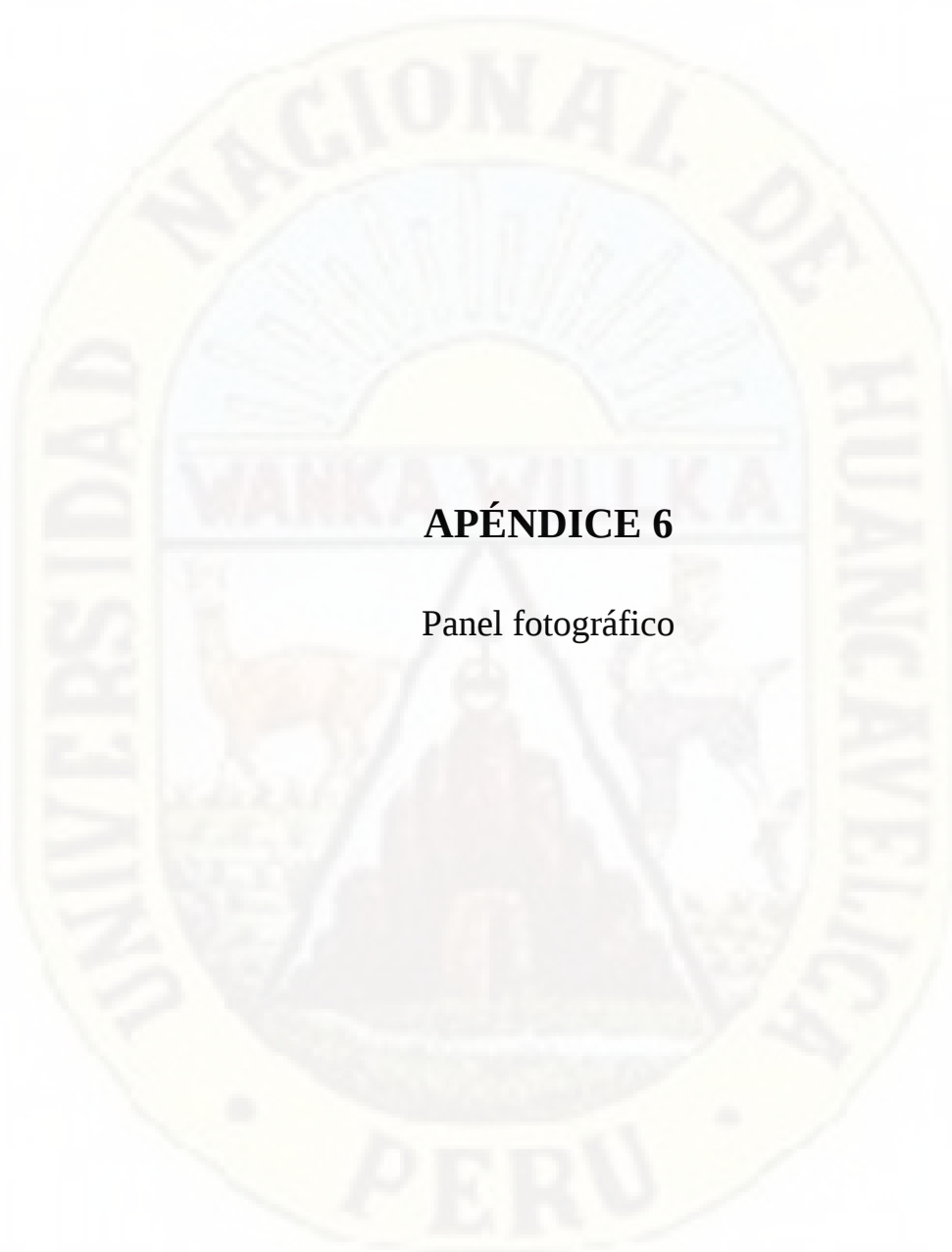


Huamani Sanchez, Yeraldin
Tesista



Mamerto Valenzuela Cardenas
DNI: 23458909
PRESIDENTE

Valenzuela Cardenas, Mamerto
Presidente del centro poblado de Allarpo-Chillama



APÉNDICE 6

Panel fotográfico

Figura 11

Reunión con las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama del distrito de Secclla de provincia de Angaraes de la región de Huancavelica, para hacer la presentación de los cuestionarios de la investigación y el consentimiento informado



Figura 12

Una de las mujeres del centro poblado de Allarpo-Chillama respondiendo a los cuestionarios durante la encuesta



Figura 13

La investigadora orientando a una de las encuestadas en el desarrollo de los cuestionarios de recolección de datos



Figura 14

El investigador resolviendo las dudas de una de las unidades de estudio



Figura 15

La investigadora con una de las encuestadas que fue seleccionada a través de un sorteo



Figura 16

Durante la culminación del proceso de aplicación del cuestionario

